

**Serie Cuadernos de Trabajo del Instituto
para la Seguridad y la Democracia, AC (Insyde)**

Número 35

**Primer Taller Interinstitucional de Organizaciones
y Organismos de Derechos Humanos**

**“Documentación de casos por violaciones a derechos humanos:
problemáticas a enfrentar en un contexto de violencia e inseguridad en México”**

26 y 27 de julio de 2010

Ciudad de México

Redacción: Claudia Cristina Ruiz Gómez

PRESENTACIÓN

El **Primer Taller Interinstitucional de Organizaciones y Organismos de Derechos Humanos** es una iniciativa conjunta del Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, la Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y del Instituto para la Seguridad y la Democracia.

Los objetivos principales de este evento son: compartir los conocimientos y herramientas en torno al trabajo de documentación, sistematización y protección de la información recabada con motivo del seguimiento y trabajo que realizan las organizaciones de derechos humanos en contextos de violencia e inseguridad; segundo, identificar las necesidades, requerimientos y espacios de fortalecimiento indispensables para mejorar la labor de las organizaciones; y tercero, discutir las estrategias en un plan prospectivo, con una visión de largo plazo.

El Taller se desarrolló en torno a tres temas principales, cada uno de ellos abordado por especialistas en la materia: el contexto de inseguridad en México y defensores de derechos humanos; la protección de la información; y la documentación de violaciones a derechos humanos y sistema de manejo de la información.¹

¹ Las opiniones expresadas por los participantes en el evento relatado en el presente documento no necesariamente reflejan la posición de Insyde; sin embargo, este Instituto las considera fundamentales para la construcción de los debates necesarios hacia sistemas de seguridad pública y justicia penal democráticos.

INAUGURACIÓN

LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA, COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL (CDHDF): La situación de violencia e inseguridad que actualmente vivimos –la peor en los últimos años– se ha convertido en un contexto de amenaza no sólo para la labor que realizan las organizaciones en la defensa de los derechos humanos, sino para quienes trabajan en ellas. De ahí la importancia de organizar este Primer Taller al que les doy la más cordial bienvenida; para la Comisión es honor recibirlos.

ALAN GARCIA, OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH): El informe que hizo público la Oficina en octubre del año pasado permitió documentar un poco la situación de riesgo y vulnerabilidad en la que se encuentran las y los defensores de derechos humanos. Por eso nos pareció fundamental, dando seguimiento a una de las recomendaciones del propio informe, trabajar con organizaciones líderes como las que convocan a este Taller y con las de diversas entidades de la República para fortalecer y mejorar las capacidades de documentación de violaciones de derechos humanos, de sistematización de información, así como en la implementación de mecanismos para la seguridad y protección de la información.

El incremento de la violencia e inseguridad, en particular en algunas regiones del país, hace necesario sentarnos en una mesa para discutir colectivamente estos temas. El Taller es un primer ejercicio, lo ideal es que éste pueda reproducirse a efecto de darle continuidad al trabajo para el logro de estos objetivos.

FABIENNE VENET, INSTITUTO DE ESTUDIOS Y DIVULGACIÓN SOBRE MIGRACIÓN (INEDIM): Compartimos con ustedes la preocupación por la situación de inseguridad que afecta especialmente a las y los defensores de derechos humanos y también, muchas veces, a las poblaciones con las que trabajamos. Esta iniciativa que empezamos a conversar INEDIM e Insyde, a la que se sumaron la Oficina del Alto Comisionado y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, parte de que necesitamos mayor planeación, tener una visión de largo plazo, cómo avanzar de manera más sólida en estos temas, más allá de tener pequeños talleres aquí y allá que sólo los abordan superficialmente. Lo que queremos hacer estos dos días es identificar las capacidades que ya tenemos todas y todos y los retos en términos de construir otras nuevas para ver si podemos crear una estrategia hacia el futuro.

ERNESTO LÓPEZ PORTILLO, INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD Y LA DEMOCRACIA (INSYDE): A nombre del Instituto celebro esta iniciativa y su presencia porque consideramos que existe una razón muy profunda para elaborar este tipo de ejercicios que es construir una agenda sistemática y regular dentro del concepto de profesionalización de la sociedad civil.

Hoy se informaba que internos en el Cereso de Durango son contratados como sicarios para salir por las noches a ejecutar personas, lo cual significa que el sistema penal administra directamente el crimen. No sé si exista otra noticia que pudiera en forma más clara mostrar que tenemos un aparato colapsado, lo que sí es inquietante es que el

Estado no es capaz de reconocer este hecho. Así que el primer punto de mi intervención se refiere a la capacidad que tenemos como organizaciones de contextualizar, de profundizar en el análisis, identificar los retos fundamentales y construir una agenda de trabajo a partir de eso. Esta contextualización pasa por el reconocimiento de un problema que veo poco trabajado en general que es el estado real de los derechos humanos en la cultura política de este país, no sólo por parte de las instituciones públicas o gobiernos, sino de la sociedad en general. Este aspecto es de suma preocupación porque percibo que ese estado es estructuralmente deficitario, nuestra sociedad no reconoce aún el valor de los derechos humanos y mucho menos los ve como la base fundamental de un Estado Democrático y Constitucional de Derecho. El segundo punto es en dónde están los derechos humanos en la Reforma del Estado. Y por último, el rol específico de la sociedad civil organizada para intentar insertar, con todos los recursos posibles, a los derechos humanos como un eje articulador de esa Reforma.

En teoría esto puede oírse bien, en términos prácticos la experiencia que todos y todas estamos recogiendo nos muestra que el aparato institucional de seguridad y justicia penal no está diseñado para trabajar teniendo como base la promoción y el respeto a los derechos humanos. El reto no puede ser mayor pues considero que se debe generar una reconceptualización, antes que nada, de las políticas de seguridad y del papel del Estado en una supuesta transición democrática con respecto a una crisis de inseguridad y violencia. No está sencillo, pero para encontrar nuestro rol en ese escenario es necesario transitar por distintos niveles de análisis en la contextualización y tener una mejor capacidad para construir una agenda de la sociedad civil en materia de derechos humanos en ésta y otras temáticas.

CONTEXTO DE INSEGURIDAD EN MEXICO Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

ERNESTO LÓPEZ PORTILLO

Todos los que hoy nos acompañan representan una aproximación profunda en sus respectivos contextos, tienen un conocimiento amplio desde distintos planos de lo que está sucediendo en sus entornos locales. Considero que lo que pueden hacer eventos como éste es agregar instrumentos para mejorar sus capacidades de análisis e intervención con respecto a un conjunto de desafíos que enfrentan cada uno de ustedes.

Quisiera hablar de lo que yo plantearía como un déficit estructural del Estado de Derecho en el país. Esto quiere decir que la evidencia disponible no deja lugar a dudas respecto a una distancia importante entre el discurso formal y las prácticas institucionales del aparato del Estado. Las prácticas identificadas a través de diversos ejercicios del Instituto a mi cargo –y sin duda las que ustedes desarrollan también– permiten descalificar cualquier afirmación que intentara, desde un punto de vista político, algún acreditamiento del principio fundamental de organización derivado de nuestra Constitución que se denomina Estado de Derecho.

Ése es un punto de partida en la discusión que me parece fundamental porque empieza por contextualizar una problemática estructural del Estado. Al decir estructural me refiero a un diseño normativo y práctico en la operación del Estado que no necesariamente está hecho para regularizar el cumplimiento de la norma con respeto a los derechos humanos. Específicamente a partir de la evidencia empírica recogida por Insyde, podemos decir que las instituciones policiales no están diseñadas para hacer valer la ley, sino para muchos otros fines y tienen una aproximación a ésta basada en criterios de oportunidad.

En este caso, la temática del respeto a la ley y a los derechos humanos adquiere particular complejidad dado que son cuerpos dotados de atribuciones que no tiene ninguna otra institución civil: el uso de la fuerza y de las armas. En consecuencia, como empieza diciendo el libro de Amnistía Internacional titulado “Entender a la policía”, estas instituciones pueden hacer una aportación sin paralelo a la democracia o pueden hacer exactamente lo contrario, un daño excepcional al Estado Democrático de Derecho.

A la par de este déficit está una transición democrática fallida. Hay dos conceptos importantes: la democracia formal, que algunos llaman también procedimental, tiene que ver con la capacidad de un Estado para garantizar elecciones justas y equitativas; el segundo, que tomo de Ferrajoli, es el de democracia sustantiva, el cual se refiere a la capacidad para garantizar los derechos fundamentales. A la luz de las evidencias empíricas, la nuestra es una transición que ha fallado en generar una plataforma regular de ejercicio de los derechos y las libertades, algunos incluso definen esto como una democracia de baja intensidad.

La siguiente reflexión es que en México la cultura política no le ha dado “carta de ciudadanía” a los derechos humanos. La cultura política es la forma en que la sociedad y los operadores del Estado entienden a la política como un mecanismo de resolución de conflictos. En esa definición tan general, la hipótesis de trabajo es que el valor de los derechos humanos es profundamente deficitario, no sólo en el aparato de Estado, sino en la sociedad. Ahí también aparece una distancia importante entre una apreciación

generalizada, políticamente correcta, que valora en forma positiva los derechos humanos, y la práctica, tanto en el ejercicio de las atribuciones de las instituciones públicas como en la convivencia entre los y las ciudadanas en el espacio público. No creo que tengamos un tejido social donde unos reconozcan a los otros como sujetos de derechos en general.

Cuando nos aproximamos a la temática asociada a la inseguridad, lo primero que sucede es que parece algo inabarcable y lo es, pues en la medida en que se le estudia más, resulta más compleja. A través de la evidencia empírica cada vez se encuentran un mayor número de factores que interviene en ella y para entenderla es central que reconozcamos al menos dos grandes ámbitos: la inseguridad objetiva y la subjetiva. La criminología, los sociólogos del derecho han venido descubriendo desde hace décadas en otros países que no existe una relación directa entre estar inseguro y sentirse así. Son dos niveles distintos, a veces vinculados, a veces no, en la forma en la que las instituciones del Estado y la sociedad civil entienden, interpretan y abordan ese tema. Un ejercicio típico que se hace en los estudios empíricos es la diferencia entre lo que uno percibe en el lugar que habita y los resultados de medición de los eventos que suceden ahí. Esto arroja una reflexión muy interesante acerca de la calidad de la información que tenemos a nuestro alcance para hacer un diagnóstico sobre inseguridad.

Otra hipótesis de trabajo es que la forma en la que se construye el discurso desde las instituciones del Estado y la sociedad, en particular desde los medios de comunicación, parece reproducir el acuerdo generalizado de que frente a hechos que nos provocan inseguridad, la consecuencia aceptada no tiene que ver con un concepto de justicia, sino con uno de venganza. En ese sentido, dentro de la reflexión de cultura política y derechos humanos podemos seguir una vertiente de análisis según la cual opera una convergencia autoritaria entre la sociedad y las instituciones del Estado que continúa generando una expectativa fundada principalmente en el endurecimiento. No existe evidencia empírica que ponga en la mesa justificaciones y argumentos sólidos que apoyen esa lógica, esto es una discusión basada en ideologías en donde se etiqueta a la inseguridad como un fenómeno respecto del cual la mejor alternativa es el mayor castigo posible, esto a su vez vinculado a una idea de venganza.

Si estas hipótesis pudieran ser validadas, como resultado tenemos un problema mayúsculo en lo que se refiere a modelos democráticos de seguridad y justicia frente a prácticas autoritarias en estos ámbitos. Creo que en la concepción del gobierno y la sociedad domina un modelo autoritario que se modula relativamente a través de las normas, pero no de las prácticas. Así pues, nuestros planos de análisis se hacen más profundos porque probablemente estamos esperando que el Estado actúe de una manera, cuando las bases que lo organizan son otras. Por ejemplo, el tema de los procesos electorales a la luz de estas discusiones, también nos deja con más preguntas que respuestas porque en los comicios se da un supuesto ejercicio de rendición de cuentas y, sin embargo, parece ser que la gente vota por gobiernos que no proveen proyectos democráticos de seguridad.

Esto es sólo una de las posibles líneas de interpretación que nos ponen en un contexto político y social quizá distinto al que imaginamos o por el que estamos luchando. Bajando estas reflexiones que parecen tan teóricas la pregunta sería con qué instituciones y con qué sociedad estamos trabajando las y los defensores de derechos humanos. Éste me parece que debe ser un tema de análisis específico para la toma de decisiones en las estrategias de defensa de las organizaciones, y ahí nos vamos aproximando a la posibilidad de profesionalizar instrumentos.

Eso implica en principio y antes que nada la concepción del problema, profundizar de

manera permanente en el estudio de estos fenómenos sociales que son la inseguridad y la violencia: ¿qué pasó específicamente con los aparatos de seguridad pública y justicia penal en este contexto donde el Estado de Derecho tiene una debilidad estructural, la transición democrática no arroja saldos positivos en la práctica de los derechos y las libertades, la cultura política parece tener una relación débil con los derechos humanos, y la Reforma del Estado no pasa aún por ejercicios sostenidos y contundentes de rendición de cuentas?

Otra línea nos obliga entonces a contextualizar políticamente esos aparatos con los que ustedes están enfrentando problemas todos los días. Un trabajo extraordinario es intentar entender cuáles son las decisiones, la clase política que permite la reproducción de instituciones de seguridad pública y justicia penal que no trabajan en beneficio del ciudadano; y cómo es posible que se den procesos electorales donde esto no está a discusión.

La situación que viven las y los defensores es síntoma de problemas estructurales que definen el comportamiento de las instituciones, no de las personas que las integran, y a su vez representan un diseño institucional y un acuerdo político. Todos están enterados sobre las grandes tendencias de la inseguridad y la violencia en el país y considero que uno de los puntos primordiales es aprender a perfeccionar el diagnóstico. Nos tenemos que preguntar, de manera colectiva, qué tipo de instrumentos debemos ir incorporando en estas temáticas, a efecto de mejorar la calidad de nuestra toma de decisiones, independientemente de la agenda de cada organización.

El riesgo de no profesionalizar estas vías de diagnóstico, propuesta y fortalecimiento institucional es que nos engañen, es decir, que hagamos nuestro un diagnóstico que obedece a intereses de uno u otro tipo. Por ejemplo, el que tiene la Presidencia respecto a la inseguridad no es necesariamente uno compartido por la sociedad o por grupos sociales organizados o sectores académicos. Cuando Antanas Mockus llegó por primera vez a alcalde de Bogotá le dijeron que el problema más inquietante para la gente era la guerrilla; se hicieron estudios y resultó que en realidad el que más les preocupaba era la violencia en casa. Entonces, hay distintos diagnósticos y diversas formas de hacerlos, ¿cuál es el de ustedes, asumiendo además esta doble dimensión de la inseguridad objetiva y subjetiva?

LIZ SANCHEZ, ALTERNATIVAS PACIFICAS: Mencionas que estamos en un Estado autoritario donde lo que legitima son las prácticas, ¿cómo ubicas la acción del narco? Al menos en Nuevo León, el control sobre el Gobierno y las policías lo está tomando la delincuencia organizada.

CARLOS MARTIARENA, CDHDF: Tenemos todos los días noticias de incidentes en el norte del país, ¿cómo repercuten o cuáles serían las consecuencias de tolerar estas prácticas que se traducen en leyes, estas decisiones políticas que construyen instituciones?

LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA, CDHDF: Hoy tenemos datos que forman parte de la experiencia cotidiana, como la cantidad de muertes que han ocurrido en el último período de la llamada guerra contra el narcotráfico. Éstos dejan ver que la percepción se aproxima mucho a la realidad, por tanto, no sé hasta dónde sigue siendo válida la distinción entre

inseguridad objetiva y subjetiva; habría que revisarlo. En mi opinión, no se ha elaborado una posición teórica sobre cuál es el problema, cada quien hace su interpretación, hay mucho intuicionismo en el tema; desde los medios de comunicación se construye una idea de lo que está pasando y el Gobierno actúa solamente de manera reactiva. No se han concretado algunos intentos de problematizar y abordar el fenómeno de manera más amplia. Por ejemplo, desde algún punto de vista se había planteado a la criminalidad organizada como un mercado emergente y pudiéramos pensar que como tal, necesita reglas que son distintas a aquellas con las que funciona un mercado legal. En esa lógica uno puede ubicar actores, ver el papel que juegan los derechos humanos y a partir de eso, se puede pensar en una estrategia para los y las defensores. Profesionalizar no puede quedarse nada más en construir instrumentos, es importante generar una posición teórica que nos ubique en ese contexto porque para la dinámica que existe los defensores son un riesgo tanto desde la perspectiva de la criminalidad organizada como desde la de las instituciones encargadas de combatirla.

ALAN GARCIA, OACNUDH: Considero que no sólo desde el aparato público hay una desvalorización de los derechos humanos y de la labor que realizan los defensores, sino también desde una subcultura social. ¿Cómo potenciar la legitimación social y política de estos actores en un contexto de inseguridad y violencia donde además prevalece la idea de venganza y no los valores que trabaja la comunidad de derechos humanos?

ERNESTO LÓPEZ PORTILLO: La delincuencia organizada se ha convertido en una forma de vida y cuenta con expresiones muy diversas, el narcotráfico es sólo una de ellas. Por esta razón, es un tema muy complejo. Debemos hacer una revaloración profunda de lo que entendemos hoy por ese concepto y preguntarnos qué está pasando en las organizaciones que son etiquetadas como de narcotraficantes. Las evidencias arrojan de manera contundente la conclusión de que se han pluralizado los mercados ilegales de la mano de organizaciones convencionales o de organizaciones del crimen organizado emergentes, es decir, se ha profesionalizado la delincuencia y la violencia que ésta ejerce. Esto nos habla de algo muy distinto a la forma en la que los analistas venían caracterizando al narcotráfico hasta los años ochenta. Es necesario revisar las nuevas interpretaciones que nos dicen qué tipo de delincuencia organizada está funcionando en nuestro país y de qué manera, y también cómo se relaciona con el Estado, con las instituciones públicas.

Siguiendo a Luis Astorga, él habla de la instrumentalización de la policía y de los cuerpos de seguridad y explica que los mercados ilegales asociados a la droga tienen, desde sus orígenes, una administración del propio Estado. Particularmente sus historias recuerdan que en la frontera norte en los registros más antiguos que se tengan, hay decisiones de gobernadores involucrados de una u otra manera en la administración de la droga ilegal. En ese sentido la historia del crecimiento de esta delincuencia marca en primer lugar una codependencia por parte de las organizaciones y el Estado, y por otro lado, una instrumentalización de los aparatos de seguridad, es decir, tanto el Estado como los grupos criminales utilizan a los cuerpos de seguridad pública y a las fuerzas armadas para efectos de crear mecanismos de administración de mercado, en este caso asociada a pluralizar a los actores involucrados en el negocio, pero también a generar estrategias de protección armada para éste.

La pregunta según Astorga no es si el Estado mexicano ha tenido participación en el

desarrollo de la delincuencia organizada, sino cómo ha sido. Y actualiza su análisis diciendo que éste ha perdido su capacidad de administrar a la delincuencia organizada, al mercado y a los involucrados, lo cual, de acuerdo con lo que él mismo señala, sucede a partir de la caída de la Dirección Federal de Seguridad. Por lo tanto, pasamos al momento en el que estamos ahora donde no existe poder alguno que sea capaz de imponerse sobre los demás para generar acuerdos, no hay mecanismos de resolución de conflictos más que la violencia, por lo que la estrategia que tienen todos es exterminar al otro.

Por mi parte, llegué a estas interpretaciones de desorganización del mercado a partir del análisis de lo que llamé las consecuencias no deseadas de la transición democrática del país. Sí se dio la transición en la "repartición del motín", es decir, la fragmentación del poder político, de los grupos de interés incrustados en los gobiernos a través de distintos partidos, y ésta trajo consigo la incapacidad del control de la administración de la delincuencia organizada. En todo caso, esta interpretación debe ser acompañada por otra que tiene que ver con la globalización de los mercados ilegales. Ése es un trabajo que ayuda mucho a entender y a contextualizar el análisis de lo que estamos nosotros viendo en la zona en la que nos encontramos, que reproduce a su vez un proceso no solamente local, sino regional, nacional, internacional en donde los mercados ilegales parecen estar muy por encima de la capacidad de los poderes formalmente constituidos para administrarlos. Dicho de otra manera, la incapacidad de administrar el crimen es un problema del Estado, no sólo del mexicano, es un asunto global en donde la lógica del mercado se impone de forma contundente y nos muestra un Estado cada vez más pequeño. Las instituciones han quedado en este momento en una posición de disponibilidad para la delincuencia organizada, lo cual es probable que haya generado una fractura profundísima en la capacidad de éstas para realizar sus más elementales funciones.

Como ejemplo, con el certificador policial que tratamos actualmente de construir estamos aplicando la medición de estándares y en la primera institución en la que entramos 95% de éstos resultaron no cumplidos. Si las instituciones no tienen formalizada la regulación de sus procesos, no pueden controlarlos si no es por medio de prácticas informales y es ahí donde los poderes que están en el mercado logran imponerse. En ese sentido las instituciones de justicia penal y seguridad pública son, en mayor o menor medida, brazos operativos de la delincuencia organizada, así como de intereses políticos distintos de los que estamos hablando hoy. Nos referimos entonces a una forma de recursos armados de intermediación donde el Estado mexicano y la delincuencia organizada se encuentran en una lucha de poder, compartiendo, unas veces sí y otras no, beneficios y mercados.

El tema de realidad y percepción hay que revisarlo, pero en mi experiencia personal continúo mirando que la forma como se construye el problema tiene muy poca relación con la información disponible respecto del mismo. Veo cada vez más una suerte de interferencia de factores subjetivos de muy diversa índole en la valoración del fenómeno de inseguridad. Un director de la policía la semana pasada me hablaba de que el problema fundamental de la inseguridad está en las familias. La síntesis de este actor institucional no tiene que ver con el uso de cualquier instrumento asociado a la medición del problema, sino con esta histórica forma de las instituciones policiales de poner en el centro al conocimiento subjetivo, con el intuicionismo, donde el saber está en la calle y no en el aula.

Sobre la pregunta que haces Alan, no tengo una respuesta concreta, es justo lo que venimos a plantear. Tenemos que hacer aproximaciones en donde juntos imaginemos cómo trabajar el problema, construir alternativas de cómo enfrentamos una concepción de

derechos humanos que vemos débil en el terreno político y social.

AIDA MARIA NOVAL: Ante este panorama tan complejo, me gustaría retomar algunas cuestiones de cómo incide en el manejo de la información y una de las cosas que salta muchísimo es que, de alguna manera, la documentación tiene que ser basada en la norma más amplia de derechos humanos, con la mayor protección. Esa norma identifica la responsabilidad fundamentalmente en el Estado a través de obligaciones (respetar, proteger, garantizar), es un esquema que hemos aprendido, lo tenemos muy imbuido, y en esta coyuntura he percibido situaciones que no sabemos cómo abordar. Si leemos estrictamente las definiciones, las desapariciones en las entidades del norte del país no encajan en la norma de desapariciones de derechos humanos, hay cosas que no cuadran justo por el elemento de responsabilidad del Estado. ¿Qué hacer en términos de nuestro parámetro de referencia para poder documentarlas?

Otra cuestión es que continúan sucediendo las mismas violaciones a los derechos humanos por parte del Estado, una es la criminalización de la pobreza, las agresiones a defensores es otra, siguen dándose tradicionalmente y la responsabilidad vuelve a aparecer años después de que se ha armado todo un rompecabezas. En Chiapas incluso se modificaba la Constitución local para cambiar las estructuras de los órganos de seguridad, por lo que para colegas muy profesionales en derechos humanos de repente era difícil saber exactamente quién había estado involucrado, cuál era la corporación por los nombres comunes que se les daban (policía ministerial, sectorial, etc.). A veces resultaba un trabajo de investigación detectivesco tomar las leyes y los procesos de reformas para ver quién era responsable de algo.

ANDREA MEDINA ROSAS, RED MESA DE MUJERES CIUDAD JUAREZ: En cuanto a que persiste una idea de venganza más que de justicia, creo que es algo que está todavía como parte de nuestra mentalidad como organizaciones civiles y redes ciudadanas. A ello agregaría una especie de cultura de heroísmo y mártires entre quienes somos defensores de derechos humanos, asumimos casos y nos exponemos sin límites. Esto se debe a que somos muy pocos y a que cuando la gente acude a nosotros es muy difícil negarles nuestra ayuda, pero también responde a que no sabemos y no queremos medir los riesgos y desde ahí no implementamos medidas de protección y de documentación precisa, profesional.

El Gobierno no sólo ha adecuando a las instituciones policiacas o de seguridad pública, a nosotros como redes u organizaciones nos han ido moviendo en sus tiempos, en sus reformas legislativas. En el caso de Ciudad Juárez, la Presidencia de la República llegó con un plan y el punto era marcar los ritmos de acuerdo a la Federación cuando lo que se requería era hacer una reflexión y un planteamiento más detenidamente tomando en cuenta las necesidades locales. Asimismo hay un uso para legitimar sus procesos con la sociedad civil y habría que ver qué organizaciones estamos involucradas en éstos y las rupturas que están generando entre nosotros. También pensaba en los pocos espacios que hemos creado de rendición de cuentas desde una perspectiva de derechos humanos, por ejemplo, en Gobernación con estas subcomisiones en donde constantemente hay una manera de atomizarnos y de confrontarnos por los tiempos, los intereses; ahí quedamos en una situación de no saber bien qué hacer. Esa línea de profesionalización tiene que ver con algo técnico, pero de igual modo está relacionada con la mentalidad para hacer nuestro trabajo como defensores.

CONSUELO MORALES, CIUDADANOS EN APOYO A LOS DERECHOS HUMANOS:

Estoy de acuerdo con lo que se ha mencionado, sólo que la realidad con la que nos topamos es de mucha confusión, los policías son agresores y toman un papel de víctimas, quienes no se someten a la delincuencia organizada son levantados, aún por los mismos oficiales. Es esta ausencia del Estado que ya perdió su capacidad para administrar la que genera impunidad. Comúnmente se dice “fue la delincuencia organizada” como una justificación para no investigar más. En este momento estamos como huérfanos, tenemos una sociedad civil dispersa. Veo el panorama oscuro y muy complejo, no sabemos por dónde caminar, la comunidad está atemorizada. El reto ahora es cómo romper el miedo, cómo decir que los ciudadanos tenemos un poder que hemos dejado de ejercer.

ERNESTO LÓPEZ PORTILLO: Aída, tocas el punto neurálgico que es el concepto de responsabilidad y que está, al menos para Insyde, en el eje articulador de los mecanismos de rendición de cuentas. Una comparación tonta pero didáctica es que para vigilar al cajero de un supermercado pones programas en la máquina registradora, cámaras, un encargado, pero cómo controlar a alguien que tiene uniforme, armas y está en la calle. La supervisión operativa es el dolor de cabeza de las policías en el mundo entero. En una concepción democrática de función policial no existe una institución no supervisada. Muchas de éstas no tienen siquiera un formulario, protocolo, reglas básicas, no están diseñadas para eso ¿cómo documentar conductas de instituciones que no documentan sus propias conductas?

En mi lectura, el Distrito Federal no ha buscado que la Ley para el Uso de la Fuerza ya se esté traduciendo en un mecanismo de control y aprendizaje. Ahí está una vez más la diferencia entre el discurso formal y las prácticas. Cuando nos pidieron mandar una sugerencia a la norma, enviamos un capítulo de documentación y fue rechazado porque era muy tarde, ya tenía que salir la ley. Los protocolos, las leyes, no sirven para nada si no se cuenta con un sistema operativo de supervisión, por lo menos en la policía. La rendición de cuentas en nuestro concepto opera sobre las buenas y las malas conductas, y la ausencia de sistemas de documentación tampoco permite registrar el buen desempeño. Incluso en la Ciudad de México, donde uno esperaría recursos institucionales y técnicos mayores, se generan estrategias efímeras y oportunistas de dotación de algunos incentivos, pero continuamos sin los sistemas que permiten seguimientos para saber quién lo ha hecho bien y a partir de eso estimularlos.

Estoy de acuerdo con Andrea, la profesionalización tiene que ver con una mentalidad. Creo que debemos aprender a filtrar, contrastar y discutir nuestras percepciones con esos instrumentos. Los diagnósticos no pueden quedar solamente en el discurso formal, el reto es documentar las prácticas. La Ley de Acceso a la Información generó excepciones sobre hipótesis normativas ambiguas, a través de la llamada prueba del daño, las instituciones pueden no dar información. Al respecto, varios investigadores de Insyde están documentando una tras otra esas reservas. Por supuesto, hay que perseguir la información y en ocasiones no es que no quieran proporcionárnosla, más bien no cuentan con ella.

Por último, compartimos completamente con Consuelo su percepción de “huérfanos”. Retomando su concepto de “sociedad dispersa” y el que mencionaba Andrea de “atomización”, lo que esperamos del evento es que con el ejercicio completo surjan ideas específicas para trabajos que vayan estandarizando ciertas agendas que impidan

precisamente que eso nos suceda. La idea es ir generando procesos terminales en donde algunas organizaciones aceptan ceder un poco de su propia agenda y aportan a la agenda de un colectivo sobre la base de los principios de profesionalización, que pasa por distintos niveles, entre otras cosas de la documentación.

DIANA MARTINEZ, SIN FRONTERAS: Coincido en que se debe profesionalizar el diagnóstico. En la mayoría de las organizaciones hay espacios de análisis de coyuntura, pero no tenemos claro para qué lo hacemos y también hay partes en las que no nos incluimos a fondo. Por ejemplo, hacemos litigio estratégico y pocas veces vemos de qué manera están actuando los jueces con los que trabajamos, cuando un caso se resuelve abandonamos y vamos al otro. Como sociedad civil no pedimos cuentas al Poder Judicial, están sentenciando a mujeres por homicidio en razón de parentesco, a solicitantes de asilo por el uso de documentos falsos. Mi impresión es que en general se hace un análisis de los medios de comunicación y de las instituciones en lo que se refiere a la Suprema Corte de Justicia, pero se debe considerar que hay jueces y magistrados que están tomando decisiones que nos afectan y hacen que las violaciones a derechos humanos, lejos de terminarse, sigan.

MELANIE SALGADO, COMITE CEREZO MÉXICO: Las reformas judiciales están creando otro problema en la documentación. Si partimos de que el Estado está haciendo ilegal lo que era legal, la forma en la que tenemos la información debe cambiar, se vuelve más complicado. Una persona manifestándose en una calle está cometiendo un delito y no ejerciendo un derecho, de acuerdo con una de esas reformas. Ése es uno de los retos a considerar desde la documentación de las violaciones a los derechos humanos porque nos acotan el marco en el que podemos trabajar.

Y el problema que compartimos es este actor incierto, la delincuencia organizada. Creo que la violencia responde al intento del Estado de regular el mercado, lo que estamos viendo es resultado de una pugna por organizar lo que estaba desorganizado. Si asumimos que el Estado está rebasado por estos grupos, se diluye la idea clara de responsabilizarlo por una omisión. Su incapacidad no lo exime de sus obligaciones.

Del mismo modo es importante analizar qué relación se establece entre los grupos criminales y el Estado. Me atrevo a decir que la mayoría de las veces lo que apreciamos es un vínculo y que ésta es una guerra en la que son liquidados aquellos que no están alineados con los intereses que comparten la delincuencia organizada y el Estado. Es un escenario complejo, pero existen puntos que desde la perspectiva de los derechos humanos no podemos pasar por alto porque sería manejar un discurso en el que hay un retroceso en cómo miramos el conflicto, y en ese sentido, el diagnóstico no respondería a las necesidades de los casos concretos que estamos trabajando.

ALBERTO XICOTENCATL CARRASCO, CASA DEL MIGRANTE SALTILLO: ¿Qué propuesta hay en esto de documentar independientemente de las agendas de cada institución? Algo que es preocupante para las organizaciones del norte en cuanto al proceso reflexivo o al de ir conociendo a los actores que estamos defendiendo a la población es el espacio territorial, por desgracia estamos muy alejados geográficamente unos de otros. Asimismo, consideramos que todo se concentra en la Ciudad de México y nos quedamos desfasados; seguimos teniendo esta élite institucional y falta bajarnos,

compartir y caminar de la mano con otras y otros defensores de derechos humanos, quienes también son población vulnerable y que están siendo olvidados incluso por nosotros mismos.

ERNESTO LÓPEZ PORTILLO: La idea de un Estado rebasado en una concepción errónea puede diluir la responsabilidad, pero me parece que es todo lo contrario. Cuando menos como lo he entendido, esto está relacionado con una incapacidad de entrada para interpretar los problemas. Es posible que algunos instrumentos técnicos nos den más luz en la definición de agendas más precisas que no permitan la confusión de los conceptos, de las aproximaciones, pero tampoco en la lectura de las realidades y en la estrategia institucional. A las instituciones nos sucede mucho que nuestros discursos formales y las prácticas se distorsionan, a veces demasiado. Esto es porque hay una plataforma formal de qué queremos hacer y cómo, y por otro lado, sobre la contingencia, sujetos a presiones diversas se van tomando las decisiones. Esa toma de decisiones no necesariamente está articulada sobre la base de una planeación que permita un control a través de la evaluación de lo que estamos haciendo al paso del tiempo. Cuando hablo de instrumentos que van más allá de la agenda específica de cada organización, tiene que ver por un lado con los recursos de fortalecimiento institucional, y por otro, con los de fortalecimiento técnico para la incidencia. Estamos en este momento con una organización de la OEA preparando un proyecto y discutiendo eso precisamente, creemos que las cosas no pueden ser medidas de manera separada, que el fortalecimiento institucional y el desarrollo de capacidades técnicas son dos niveles que dialogan en una organización profesional de la sociedad civil.

Aún con una documentación adecuada de casos, la agenda y la interlocución de una organización con los aparatos del Estado pueden no impactar en la reforma institucional. Es decir, puedes hacer una buena documentación, a través de la defensa generar mecanismos de intervención lo más eficaces y eficientes con tus recursos, y sin embargo, las instituciones continúan operando sobre los mismos incentivos y prácticas. Ahí está el tema del segundo piso de la observación: qué hacemos para desarrollar esa interlocución con el Estado en donde generemos el cambio del diseño institucional que reproducen las prácticas violatorias de derechos humanos.

LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA, CDHDF: Un elemento interesante de esta reunión es la convocatoria a organizaciones tan diversas. Creo que ése es un insumo de la mayor relevancia porque una de las cosas que hay que proponernos es trabajar problemas complejos a partir de perspectivas complejas, plantear saliros de esas miradas multidisciplinarias para tratar de abordarlos de forma más trans-disciplinaria. Por ejemplo, cómo se cruza el tema de los niños con el de migración, violaciones de derechos humanos en la frontera, hay elementos que son comunes y que hoy en día tienen que ver con la inseguridad, ése es un asunto que nadie está resolviendo porque, reitero, hay un gran nivel de intuicionismo que no nos lo permite.

ERNESTO LÓPEZ PORTILLO: Quisiera ahondar en cómo nos aproximamos al problema de inseguridad y violencia. La profundidad tiene que ser mucho mayor para hacer una caracterización interdisciplinaria y transdisciplinaria de estas temáticas y abordarlas de tal manera que se abandonen conceptos convencionales que segmentan artificialmente la realidad. En ese sentido las organizaciones deben hacerse preguntas diferentes frente a

estas nuevas expresiones de viejos problemas.

La primera que me parece fundamental es ¿cómo las organizaciones deben garantizar un proceso continuo de aprendizaje respecto a los problemas de inseguridad y violencia? La respuesta tiene que ver primero, con una comprensión muy precisa de cuáles son las dinámicas de toma de decisiones y el contexto local de cada organización, para entender cómo ésta se mueve en la realidad en la que se encuentra. La confusión de la que habla Consuelo está relacionada con procesos más reactivos que proactivos en la capacidad de entender y analizar los problemas que tenemos enfrente. Esa reacción puede estar condicionada por carencia de recursos, pero antes que eso, por algunas decisiones que le dan o no al proceso de reflexión y aprendizaje una categoría relevante en la vida de la organización.

En teoría, estos procesos tienen que ser formalizados de alguna manera a efecto de incorporar instrumentos para tal aprendizaje y a su vez sistematizar la propia experiencia. En un concepto de rendición de cuentas como el que nosotros promovemos, se deberían generar procesos que empiecen por mejorar la capacidad de auto-observación. Eso es algo que en Insyde intentamos implantar y que proponemos tanto a las instituciones como a las organizaciones de la sociedad civil.

La auto-observación puede pasar por diferentes mecanismos, pero en nuestra lectura requiere una inversión asociada al diseño e implementación de métodos específicos que permitan arrojar respuestas válidas. Esos ejercicios pueden ser más o menos complejos, lo realmente importante en esta perspectiva es que no debería faltar la capacidad de la organización para mirarse a sí misma con respecto, por un lado, a la forma en la que funciona, y por otro, a cómo se aproxima a la realidad en la que pretende intervenir. Son dos frentes de análisis vinculados, pero requieren un mecanismo de interpretación distinto.

Tengo la hipótesis de que las organizaciones muchas veces manejan un discurso consistente respecto a la aportación que hacen en la realidad que enfrentan, sin embargo, no necesariamente construyen un conjunto de mecánicas institucionales que permitan obtener los resultados esperados. Dicho de otra manera, se plantean objetivos pero hay un déficit en el cómo lograrlos.

En los modelos más o menos formalizados en cuanto a la construcción de esas capacidades en cualquier entidad pública o privada, sea cual sea la agenda, se habla del desarrollo de mecanismos de planeación en términos muy generales. Éstos deberían posibilitar la creación de ciclos de evaluación y aprendizaje, y es ahí donde la auto-observación se formaliza con ejercicios que pueden ser muy simples. Las preguntas que se harían son:

- ¿Qué se está logrando?
- ¿Qué se está haciendo para alcanzar aquello que hemos identificado como resultados?
- ¿Qué recursos se están utilizando y cómo?
- ¿Cómo lograr de mejor manera los objetivos planteados?

Hay una cuestión que no es exclusiva de nuestro país o de alguna localidad que tiene que ver con un esfuerzo deficitario de las organizaciones internacionales públicas y privadas en la construcción de indicadores que permitan evaluar sus resultados. Al menos en la

experiencia de Insyde, el diálogo con las organizaciones que nos apoyan a nivel internacional tiene algunos capítulos poco profesionalizados, uno de ellos es éste que les menciono. Son procesos donde vamos construyendo indicadores en la medida que hemos ido aprendiendo, pero nuestros interlocutores, aquellos de quienes provienen muchas veces los fondos para trabajar, tampoco proporcionan un conjunto de éstos que permitan acelerar la implementación de una mejor evaluación de resultados. Esta falta de formalización de nuestro análisis y auto-observación hace que la lectura que tenemos de un concepto que utilizamos mucho como incidencia sea una más bien intuitiva, es decir, sobre la base de nuestra experiencia construimos una idea de lo que es y luchamos por eso, sin embargo, no necesariamente contamos con claridad para poder medir nuestra capacidad de incidencia.

Asociado a esta debilidad estructural en los instrumentos de gestión de la organización, muchas veces el impacto resulta ser mayor en lo que se refiere a la consolidación de la agenda, la cual es definida de manera totalmente informal. Preguntarnos para qué estamos como organización, los objetivos que queremos alcanzar, los recursos y métodos con los que contamos, y para cuándo planteamos lograrlo, son el tipo de ejercicios que se convierten en mecanismos de ponderación de las decisiones. Son fuentes de información regular en la gestión institucional que permiten disponer una cosa o la otra sobre la base de un análisis de resultados y del uso de recursos, y probablemente, en la aplicación de ciertos indicadores para hacerlo. A todo esto le llamo profesionalización de la agenda de fortalecimiento institucional y de la agenda de incidencia.

Quisiera hacer énfasis en el hecho de que no considero, bajo ninguna hipótesis, que el conocimiento fundado en la experiencia no sea importante, ustedes son expertos en sus contextos respectivos. Lo que estoy proponiendo son plataformas que organizan la experiencia y no cuestionando si se conoce el entorno o si se tiene capacidad para dialogar con las instituciones.

Un riesgo que enfrentamos cuando nuestras agendas no acuden al análisis del problema estructural es que estemos trabajando sólo con los síntomas. No significa que éstos no sean importantes, pero quiero ponerlos en perspectiva frente a acuerdos institucionales y políticas públicas que permanecen y se reproducen probablemente sin que desde las organizaciones logremos ponerlos a discusión. Todo tipo de formas de desviación, al menos en la teoría de la función policial, están vinculadas a la institución de una o de otra manera, no se agotan con la explicación del comportamiento de una persona. Se explicaron así hace muchos años con el concepto de “manzana podrida” y algunos teóricos dijeron que lo que se debía estudiar es el barril en el que se pudrió la manzana. Son conceptos que han elaborado algunos tratadistas norteamericanos en el tema de la policía y tal vez se pueden vincular a otras instituciones.

En la lectura que Insyde promueve, las organizaciones deberían buscar la forma de entender problemas estructurales ya sea directamente o en alianza con terceros, para averiguar qué agenda se construye en el plano de reforma estructural del Estado.

Mi primera propuesta en cuanto a qué hacer entonces con la aproximación de las organizaciones a los problemas estructurales es, antes que nada, mejorar nuestra capacidad de interpretarlos. Aprender, primero, de lo que estamos haciendo y de cómo lo hacemos, y segundo, aprender en niveles de análisis más complejos y profundos respecto al fenómeno que enfrentamos, parece ser la base fundamental de las recomendaciones para profesionalizar a la sociedad civil en temáticas como ésta y seguramente en otras también.

ANDREA MEDINA ROSAS, RED MESA DE MUJERES CIUDAD JUAREZ: Obviamente desde cada una de nuestras perspectivas y lugares de trabajo nos enfocamos en temas particulares. Las organizaciones de mujeres hemos estado insistiendo en que las de derechos humanos en sus diagnósticos y análisis no incluyen la perspectiva de género, y por ende, no están visibilizando situaciones específicas que vive este grupo, así como otros en cuanto a diversidad sexual, clase, estatus de migración, etc. Para lograr una metodología integral, al momento de preguntarnos cómo nos auto-observamos es importante considerar todas estas características, saber exactamente qué estamos tomando en cuenta y que no.

CONSUELO MORALES, CIUDADANOS EN APOYO A LOS DERECHOS HUMANOS: En realidad el diagnóstico es sumamente importante porque nos permitirá incidir en las causas y no solamente en los síntomas. El reto es cómo hacer un diagnóstico que no nos permita engañarnos, no irnos con la finta, pero a la vez no alejarnos del resto de las organizaciones y de la sociedad civil porque a veces estamos luchando muy solos.

LIZ SANCHEZ, ALTERNATIVAS PACIFICAS: En la organización en la que estoy trabajamos con mujeres en situación de violencia y muchas veces sus agresores están vinculados al narco o a la policía. Para mí uno de los puntos importantes al venir a este taller es ver de qué manera respaldarnos o ir documentando porque cómo denunciar en la policía local si ahí es donde están los agresores tanto de esas víctimas como de quienes las defendemos.

LAURA DIAZ DE LEÓN, INSYDE: En el Instituto estamos a punto de publicar un manual para hacer diagnósticos sobre seguridad ciudadana específicamente elaborado para organizaciones de sociedad civil. Si así lo desean les haremos llegar un ejemplar o varios y ofrecemos el acompañamiento para hacer el diagnóstico.

ERNESTO LÓPEZ PORTILLO: Quisiera destacar la importancia de que como organización dediquen tiempo a hacer observaciones como las que están surgiendo en este momento, es decir, un ejercicio sistematizado para buscar una respuesta, identificarla, probarla y luego continuar con otra. Mi experiencia es que se repiten algunas expresiones asociadas con la desarticulación de las propias organizaciones, con la diferencia de las agendas, atomización, fragmentación. Considero que deben apostar a hacer esta inversión de tiempo, incluso antes de preocuparse por todos los recursos que esto pudiera incluir, porque de esa reflexión serena, con ejercicios participativos internos, surgen las ideas para caminar poco a poco hacia las certezas cuando menos temporales, por etapas, para ir enfrentando las cosas ahí donde están claras las deficiencias. Y para poder procesar éstas hay que encontrar modelos de planeación que redunden en respuestas específicas, en experimentos concretos y controlados por las propias organizaciones. Esto significa identificar el problema, las opciones para resolverlo y evaluar los resultados obtenidos.

Además del tiempo, otro aspecto fundamental es tener una concepción gradualista, progresiva, en donde las grandes decisiones se tomen en función de pequeñas lecciones.

De ahí la importancia de formalizar el aprendizaje.

Pongo aparte la estrategia de administración de riesgos, la cual no debería esperar y, sin embargo, lo hace. Los cuestionamientos más duros que he escuchado respecto a la debilidad en este tema vienen de las propias organizaciones, son las que conocen los motivos que no permiten profesionalizarla aún en contextos como los que vivimos actualmente. He escuchado de periodistas comentarios dramáticos en el sentido de que de haber tomado la medida “x” o “z”, se hubiera salvado la vida de uno u otro de sus colegas. ¡Qué complejo saber que estamos en este tipo de escenarios y no tenemos formalizados esos sencillos protocolos que reducen los riesgos! Esto también debería ser producto de un análisis que permita segmentar la contingencia de lo estructural en la propia organización.

LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA, CDHDF: Hace un momento alguien habló de la Reforma Penal como un riesgo y sería interesante ubicar cuáles son los que percibe cada quien. Puede ser que provengan de diferentes lugares, tal vez son amenazas directas que recibimos por parte de organizaciones criminales, eso deberíamos tratar de sistematizarlo para darle un tratamiento especial; en otros casos a lo mejor el peligro es más difuso, las propias estrategias policiales que se convierten en mecanismos de persecución. Hay que pensar en las preocupaciones de todas y todos como parte de la reflexión porque el tema de auto-observación tiene que partir de algún lado. Si mis debilidades están frente al sistema penal quizá lo que debo hacer es fortalecer mecanismos de litigio estratégico para ver cómo aprovecho esa Reforma a favor de la organización; si mis riesgos provienen del crimen organizado, entonces ubicarlos y definir una estrategia en ese sentido.

AIDA MARÍA NOVAL: Hace más de veinte años decía que mi objetivo institucional, personal, era que ahora ya no hubiera tortura en México. Después de todo ese tiempo, percibo que la incidencia que hemos tenido como grupos de derechos humanos es más bien negativa, hay más tortura que en los ochenta cuando empecé a documentar sobre este tema. Ese entendimiento de incidir para el cambio, para la vigencia de los derechos humanos afecta mucho toda la concepción de la documentación porque la mayoría de las veces se enfoca sólo en el desarrollo de ciertas actividades: litigio estratégico, denuncia, etc. Otras cuestiones son la metodología de análisis –de la que Laura nos daba ya buenas noticias– y los insumos, hay un exceso de información que no tenemos capacidad de ver, estamos abrumados. También está el hecho de que los medios nos pintan la agenda, nos dicen lo que es la realidad y salirse de ello es muy complicado. ¿Cómo avanzar? En primer lugar, necesitamos entender qué son los derechos humanos. En términos de documentación cada vez me inclino más en reducir la capacitación a lo que se necesita en el lugar de trabajo, por ejemplo, si nos dedicamos a atender casos de secuestro, los cursos deben centrarse en cómo manejar esas situaciones desde la perspectiva de derechos humanos. Considero que eso ayudaría mucho para alcanzar los pequeños logros de los que habla Ernesto.

ERNESTO LÓPEZ PORTILLO: Respecto a esos veinte años te diría que uno tiene que administrar el proceso para llegar a una meta, qué tiene que pasar en un año, en cinco, en diez; y llevarlo a cosas sencillas y prácticas del día a día de las organizaciones, identificar cuáles son mis problemas, propuestas, agenda y de todos estos con cuál

empiezo a trabajar para lograr mis objetivos en un plazo establecido. La planeación estratégica que hemos utilizado nos ha permitido generar estas rutas con distorsiones y dificultades, sobre todo para controlar la contingencia, es decir, pasamos mucho tiempo “apagando fuegos” y muy poco resolviendo temas y problemáticas estructurales. Creo que algunos necesitan traer casi siempre el traje de bombero porque no les queda de otra, pero aunque sea por un momento se lo tienen que quitar para mirarse ellos mismos desde otra perspectiva.

Agrego la idea de la estandarización de algunas capacidades tanto institucionales como en redes de organizaciones. Es posible crear un camino que nos haga transitar en corto, mediano y largo plazo, al uso de algunas herramientas similares mediante mecanismos de desarrollo de capacidades que le sean útiles a varios al mismo tiempo. En otras palabras, generar soluciones que puedan ser manipuladas y administradas por cada organización en su beneficio. Ésa es una alternativa para la estandarización muy limitada a ciertas cosas, tomando en cuenta las características locales particulares.

En cuanto a la capacitación, los cursos no deben ser procesos abstractos donde se elaboren lecturas generales y que cada quien vea cómo le hace con ellas. Ésa es la pedagogía que no ha funcionado en los derechos humanos, no hay una relación de la experiencia propia con aquello que se considera el rumbo a seguir, entonces el emisor y el receptor están desvinculados de origen, no se comunican, no es el tipo de agenda de desarrollo de capacidades en la que se debería pensar. El manual del que hablaba Laura, junto a cualquier otro instrumento, necesita una estrategia de acompañamiento y de desarrollo para poder ser aplicado. También han circulado muchos materiales en diversos temas que no son usados y nos quedamos muy tranquilos porque ya los tenemos cuando no sabemos si en realidad están sirviéndole a alguien.

Sí hay que diseminar conocimiento para enriquecer los modelos teóricos de interpretación, pero lo que estoy diciendo es que las soluciones específicas para las organizaciones parten de los requerimientos que tiene cada una. Esas demandas son las problemáticas que muchas veces se escuchan en estos foros y que se quedan en un proceso muy corto de análisis porque al volver a sus lugares de origen, se ponen el uniforme de bomberos y a darle a la realidad, a apagar el fuego que podamos con lo que tenemos. Un conjunto de recomendaciones que pueden ser llevadas a la práctica de manera muy precisa son un cambio de enfoque, un enriquecimiento estratégico, una idea de generar esfuerzos colectivos aunque sean pequeños, y una inversión de tiempo en la auto-observación y en el análisis de los fenómenos que los rodean.

Asimismo, acercarnos a quienes pueden proveer capacitaciones, algunos modelos teóricos y técnicos para mecanismos de gestión institucional que pueden, entre otros, ser apoyados por las universidades donde ustedes están trabajando. Creo que estamos en un camino muy positivo en ese sentido, hoy el diálogo de organizaciones y el sector académico es mucho mayor que el que encontramos cuando el Instituto nació. Me parece que es momento de dar un nuevo salto que articule proyectos claros, sostenidos, en donde haya retroalimentación entre las instituciones educativas y las organizaciones, es decir, que ambas partes puedan ser proveedoras y receptoras de aprendizaje.

La última parte de mi intervención se refiere a lo mal que se ve el escenario que enfrentamos y esto tiene que ver con la incapacidad del régimen político para construir alternativas. En mi comentario de radio de esta mañana, puse en la mesa la confusión que me provocan estos analistas y opinadores que le reprochan a quienes critican la estrategia de seguridad no dar una propuesta alternativa. Sin embargo, ésta tiene que venir del Estado porque tengo entendido que si no le funcionan las políticas públicas, si

los resultados son contundentemente lejanos a lo que se esperaba, éste debe reconsiderar y modificar. En términos de objeto de estudio me parece que, en efecto, los actores críticos deben desarrollar la capacidad de aportar ideas para elaborar alternativas y mejorar y enriquecer el debate, pero validar la propuesta federal, estatal o municipal sólo porque éstos no han puesto un “plan B” en la mesa, es una forma impredecible de articular un discurso que permite acuerpar la resistencia al cambio. La distancia que tiene México desde el debate mismo a la toma de decisiones en cuanto a modelos democráticos de seguridad es enorme. Nos quedamos regazados con respecto a Europa; tenemos muy poco acceso a las prácticas que se están desarrollando en América Latina, algunas prometedoras y otras exitosas. No se ve en lo inmediato de dónde los partidos políticos, legisladores, presidentes municipales crearían alternativas. Lo que nosotros estamos encontrando al hablar con estos operadores es que no las tienen, algunos no lo reconocen y otros, de manera bastante improvisada, tratan de averiguar qué hacer; así están transcurriendo sus administraciones.

Los recursos de gestión de las alcaldías no incluyen un proceso de aprendizaje para saber cómo se construye seguridad en un escenario como éste. En consecuencia no se están desarrollando las nuevas preguntas, ni se están encontrando los espacios para darles respuesta. Como país estamos generando otra vez alternativas que centralizan la toma de decisiones, por ejemplo, mientras las recomendaciones internacionales mandan al terreno local los proyectos de seguridad democrática, nosotros, en cambio, analizamos retirar la policía de los municipios. Esas decisiones que van a contrapelo de la tendencia de la reforma democrática en seguridad, no tienen otro afluente que la intuición, la improvisación y la inercia profundamente autoritaria en la lectura de estos temas.

Quisiera cerrar diciendo que no hay quien provea las herramientas para la transformación de las políticas en cuanto a seguridad y derechos humanos. Las organizaciones deberían promover estrategias de formación de cuadros civiles profesionales de estos temas. En la mesa donde se toman decisiones no hay un profesional civil en el tema, hay un policía. Los alcaldes, gobernadores y el mismo Presidente de la República están secuestrados por una visión policial del problema. Estamos trabajando en algunos diplomados, existen algunas maestrías, hay buenas noticias en el acumulado en los últimos diez años, pero el problema es que no hay decisiones de Estado en este sentido, entonces los esfuerzos crecen muy despacio.

El primer anteproyecto para el Sistema Nacional de Seguridad Pública redactado en 1995, creaba el Centro Nacional de Investigación en Seguridad Pública. Era el corazón de la evolución teórica de la que hablaba Luis para de ahí generar procesos de aprendizaje a través de la capacitación y la implantación de conocimiento en México sobre seguridad pública, pero Gobernación quitó eso y muchas otras cosas y el proyecto llegó así al legislador. Se creó el Sistema, pero no su propuesta académica.

ALBERTO XICOTENCATL CARRASCO, CASA DEL MIGRANTE SALTILLO: Algo que como organización nos preguntamos constantemente es ¿cómo podemos en realidad incidir y lograr cambios estructurales? ¿Publicando, sentándonos en la mesa con la Secretaría de Gobernación?

GUADALUPE PEREZ RODRIGUEZ, HIJOS POR LA IDENTIDAD Y LA JUSTICIA, CONTRA EL OLVIDO Y EL SILENCIO (H.I.J.O.S.): Propiciar el cambio es algo muy complejo. Nosotros quisiéramos que ya no existieran desapariciones forzadas o

levantones y que no siguiera este discurso de “no sabemos quiénes fueron”, lo clásico que nos han repetido desde el 69 hasta la fecha. Indudablemente te topas con una situación bastante difícil que es la impunidad, esa falta de voluntad política de parte del Estado por esclarecer estos hechos. En nuestro caso nos planteamos incidir desde lo social, desde la plaza pública, que la gente de a pie conozca que en México hay desapariciones y que nos se ha castigado a ninguno de los responsables.

CARLOS REYES, CDHDF: El caso de la sociedad mexicana es bastante curioso porque no requerimos de una dictadura militar para la represión sobre los movimientos sociales, sino que vivimos un tiempo de un partido único, eso fue permeando en nosotros la idea de que no es posible un cambio, pero sí se puede, sólo hay que asumir la responsabilidad de hacerlo. Este tipo de mesas, diálogos, lo teórico tiene necesariamente que aterrizar en lo práctico, de otro modo no tendría sentido. Desde mi punto de vista, se trata de comprometernos con realmente incidir en el cambio de la gente a partir también de un ejercicio que tiene que ver con una reflexión personal, qué es lo que estoy dispuesto a hacer, con qué cuento y cómo quiero hacerlo.

GERARDO SAURI, CDHDF: Sobre la situación de las organizaciones sociales y la posibilidad de mejorar las estrategias de incidencia política en la defensa y promoción de derechos humanos, hay que tomar en cuenta varios factores importantes. Uno de ellos es la naturaleza e historia de las organizaciones, son muy diferentes las que vienen de una inspiración religiosa, a las que son de familiares de personas desaparecidas, torturadas, encarceladas injustamente, o las que surgen de un contexto como el de las universidades. Otro es el financiamiento para el trabajo de las y los defensores. Hace un momento, alguien me comentaba algunos posicionamientos del nuevo Secretario de Gobernación respecto de transparentar los recursos de las organizaciones, esto puede ser cuestionable. Lo que es cierto es que si para niños de Centros Teletón quizá hay toda una mercadotecnia que permite que se recolecten grandes sumas de dinero, igualmente debería suceder con los que defienden derechos de otras personas, por ejemplo, de niñas y niños víctimas de explotación sexual. También están los efectos de las políticas de cooperación internacional, la planeación estratégica junto con el tema de las redes estuvo de moda durante unos quince años en la mayor parte de las agencias de cooperación cuando estaban en México, después se fueron debilitando y no siempre se lograron institucionalizar de la misma manera en las distintas organizaciones. Un elemento adicional es que el entorno de violencia ha provocado que las organizaciones se vieran desbordadas, es decir, la situación era más crítica de la que tenían prevista y es algo que afecta sobre todo a aquellas que tenían sistemas más rupestres de toma de decisiones o grupos emergentes, tres o cuatro personas que defienden familiares. Todo esto nos lleva a plantearnos la necesidad de introducir modelos de planificación, de evaluación, de incidencia porque es una de las vías a través de las cuales se pueden contar con herramientas para trascender o para tener un poco más de control en este escenario tan caótico.

PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

PABLO ZAVALA

El tema de la protección digital, sobre todo con defensores de derechos humanos, es particularmente difícil no sólo por la información que manejan ustedes que es muy delicada, sino porque el tipo de personas que quieren conseguirla son poderosas y con muchos recursos. En ese sentido las medidas que tienen que tomarse deben estar a esa altura, pero por otro lado, normalmente a la gente que trabaja en derechos humanos no le gusta lo técnico ni la computación y eso hace más complicada la labor para quienes como yo, buscan implementar con ustedes cuestiones de esta naturaleza. Gracias a las computadoras podemos tener gran cantidad de información al alcance de la mano, procesarla, y si hacemos los debidos respaldos está ahí, es acumulativa. Sin embargo, el uso de las comodidades y bondades que brinda la tecnología, también traen riesgos.

Front Line Defenders es una organización internacional que se dedica a proteger a los grupos que defienden los derechos humanos. Trabaja con redes a nivel de capacitación y facilitando el acceso de ustedes a los apoyos y protecciones que brindan la ONU, la Unión Europea y otros organismos internacionales. A veces otorga algunos de tipo económico o ayudas rápidas para sacar a defensores que se encuentran en condiciones críticas o de riesgo, aunque es poco lo que hace a nivel de financiamiento; también apoya la publicación de informes e investigaciones. Tiene un estatus consultivo especial ante el Consejo Económico y Social de la ONU y, en 2007, ganó el Premio King Baudoin al Desarrollo Internacional. Junto con una organización que se llama *Tactical Technology Collective*, elaboró un manual para organizaciones de derechos humanos, el cual es gratuito, se encuentra en internet o se puede solicitar directamente a *Front Line Defenders*.

Dentro de la seguridad informática hay dos objetivos: la protección contra la pérdida de datos y ejercer el derecho a la privacidad, es decir, que la información sólo sea vista por quien tiene que hacerlo. En cuanto a esto hay mucha discusión porque en ocasiones las organizaciones dicen "todo lo que yo hago es público y defiendo un derecho público", sin embargo, cuando se trata de un caso, de una estrategia, de testigos, entonces sí se quieren proteger; lo mismo sucede con los presupuestos, esa información prefieren mantenerla en privado.

Esa seguridad no tiene ningún sentido si no protegemos el resto de nuestra oficina, nuestro actuar y los diferentes métodos que tenemos. Se crea una falsa sensación de seguridad si tienen una computadora con tres claves, pero el archivero con la información está en un pasillo al alcance de todos. Siempre hay que coordinar el aspecto informático con esa parte física y con la de programas y planes de seguridad al interior de las instituciones.

Garantizar la protección física de la información implica conciencia y sentido común, y comprende tomar medidas en diferentes niveles:

- **Ambiente.** Es lo que nosotros no podemos controlar (ladrones, grupos interesados en violar los derechos humanos, etc.), pero sí incidir.

- **Inmueble.** En ocasiones es de la institución, y en otras, hay diversas oficinas dentro del mismo, en este caso quizá no haya mucho control porque eso depende del dueño del edificio. Aquí esta la primera línea de defensa, a lo mejor contamos con un portero electrónico, un guardia, una cámara, una buena llave, candados, etc.
- **Oficina.** En este espacio ya podemos tener una puerta más sólida, alarma, chapa electrónica; puede haber una recepcionista que limita quién entra y quién no; se definen zonas públicas para atender a la gente que no es de la institución, y las privadas, que es el área de trabajo.
- **Área de trabajo.** Los cubículos, archiveros, cajones, computadora, entre otros, es donde va a estar la información. Cada una de estas partes debe tener algún tipo de seguridad extra. Si guardo mi información en un USB o en una computadora portátil que llevo a todos lados, estoy obviando las medidas de seguridad que implementé. Sólo hay que sacar lo que necesitamos para una reunión y dejar protegido todo lo demás ahí dentro.

Hay algo que defino como el círculo de seguridad en las oficinas, está integrado por:

- a) **Candados fuertes y seguros.**
- b) **Políticas de uso de llaves.** Esto es poner por escrito quién tiene llaves de qué, las medidas que se toman y si alguien no las sigue se dice cómo se va a sancionar. Lo más importante es que todos los miembros de la organización las conozcan.
- c) **Sistema de alarma.** Muchas veces va acompañado de cámaras de monitoreo.
- d) **Caja fuerte y trituradora de papel.**
- e) **Respaldos de información digital fuera de la oficina.** Hemos tenido casos en los que la gente hace respaldos, los mete en la caja fuerte, pero hay un robo de alguien de dentro que se sabía la combinación y pierden todo; lo mismo puede suceder si hay un incendio.
- f) **Seguro.** Es fundamental porque contar con una póliza nos puede ayudar a recuperar al menos la parte física de los equipos si se dan robos, desastres naturales, etc.
- g) **Personal de confianza.** Ése es otro gran tema. Hubo un caso en el que implementaron todas las medidas, pero el técnico era sobrino del alcalde y le pasaba toda la información. Hay que crear una política, algo por escrito que se debe seguir cada vez que se hace una contratación y realizar evaluaciones periódicas del personal.

Los elementos expuestos a riesgo son, en primer lugar, datos. Existe mucha información que en ocasiones no se tiene conciencia de lo importante que es protegerla como planes, informes, evaluaciones, directorios, testimonios, denuncias, sistematizaciones, bases de datos, registros financieros y administrativos, correos, chat. En segundo lugar, los sistemas de infraestructura: espacio de trabajo, equipos de red, computadoras, *laptops*, memorias portables, celulares, agendas electrónicas. Con respecto a los celulares no

tenemos evidencia de que se pueda robar información por esa vía, pero se puede abrir el micrófono sin que el usuario se dé cuenta; además, es muy fácil hacer una triangulación de las antenas para conocer la ubicación de alguien. En El Salvador, con el simple hecho de cambiar cada mes el chip a los celulares que se estaban proporcionando a testigos claves de juicios, se redujo sustancialmente el número de testigos asesinados. Estos son ejemplos que nos dan un indicio de que estos equipos se pueden estar usando en nuestra contra. No basta con apagarlos, hay que quitarles la batería, o no tenerlos en lugares en los que va a haber reuniones, no llevarlos con nosotros si no queremos que se sepa dónde estamos. Y tercero, las personas: beneficiarios, víctimas, testigos, colaboradores, defensores y demás personal de la organización.

Recomendaciones para la protección física de la información:

- ✓ Sobre el papel es importante clasificar lo público y lo privado y sellarlo; ubicar archivos sensibles en lugares seguros y de acceso controlado; y triturar en lugar de desechar. En las organizaciones de derechos humanos no se debe reutilizar el papel, si se quiere reciclar debemos acudir personalmente al centro donde se llevan a cabo estos procesos y quedarnos ahí hasta que haya sido destruido.
- ✓ En las oficinas se debe contar con un libro de registro de visitas y llamadas; grabadora de llamadas; trampa-ratón en la entrada; áreas exclusivas para la atención de visitas, y si no, recibirlas siempre acompañados de alguien más; video porteros, ojo de perdiz; alarmas, vigilancia y circuito cerrado de video.
- ✓ En cuanto al personal, el proceso de selección tiene que contemplar niveles de confianza; verificar antecedentes y recomendaciones, así como monitorear actividades y funciones.
- ✓ Al realizar viajes, se debe conocer el itinerario de desplazamiento, tener responsables de seguridad durante éste, y estar monitoreándolo. Asimismo, se debe contar con planes de contingencias (lugares seguros, contactos de confianza, etc.); equipo GPS, celulares y hacer una revisión del vehículo (documentación, seguro, botiquín, extintor, linterna, llanta de repuesto con accesorios).

Riesgos que se contemplan dentro de seguridad informática:

1. **Intercepción de comunicaciones.** A partir del 11 de septiembre, con autorización del Congreso de los Estados Unidos, todas las comunicaciones que pasan por ese país son grabadas por la Agencia Nacional de Seguridad (NSA). Los costos de almacenar información digital son cada vez más baratos y el presupuesto militar es mayor, por lo que el riesgo crece. Las capacidades del Gobierno mexicano deben ser similares o por lo menos, su nivel de colaboración con la NSA puede ser bastante alto, y en ese sentido, podrían solicitar la información de una persona. Habría que imaginarse lo peor para protegernos de la mejor manera porque cuando interceptan nuestras comunicaciones van a saber a dónde navegamos, con quién nos comunicamos, el contenido de nuestros correos (sobre todo si no están cifrados), nuestras conversaciones en el *chat* y también las de voz. Muchos utilizan *Skype* porque es muy seguro ya que encripta la información, pero es sólo entre nosotros y su servidor, no sabemos después qué hacen con ella; las grandes compañías de comunicaciones vía internet no garantizan que no la compartan con

alguien más. Hace poco salió una nota mencionando que se calcula que la NSA tiene un sótano con suficiente espacio en discos duros para guardar tres veces todo lo que hay en el internet y ahí es donde están nuestros correos.

2. **Virus, *adware*, *spyware*.** Todos son más o menos lo mismo, la diferencia está en cómo se distribuyen, si es por el USB o por la red, el tamaño o uso que tienen. Básicamente a esto se le llama *malware*, son programas que crean problemas de seguridad que pueden estar dañando o robando la información. Su primer nivel es la distracción (*pop up*), propaganda; el segundo es hacer bitácoras de navegación. El conocido como *adware* es muy usado con fines propagandísticos, si nosotros visitamos un sitio en la red que tiene que ver con determinado lugar, después nos va a estar llegando información de descuentos para viajes a ese destino. Otro es el envío de documentos no autorizados, toman una dirección de correo y un documento de la máquina y lo mandan, el receptor lo abre porque confía en el remitente, pero en realidad se está propagando un virus y el usuario no se da cuenta. El peor de todos es el *Keylogger*, graba todo lo que se tecléa y al momento de conectarse a internet lo manda de forma automática (incluidas las contraseñas). Es el que más miedo nos da porque a través de éste se roban datos de cuentas bancarias y tarjetas de crédito; además, la última línea de defensa cuando estamos protegiendo información es la contraseña y cuando tenemos un virus de estos, ésta se va a estar mandando al instante. Es muy importante tener el antivirus al día y cuando se detecta un virus limpiar la máquina enseguida.
3. **Daños al equipo.** Es normal que se dañe el disco duro y por lo tanto hay que cambiarlo. Para evitar el robo de información, cuando se requieran reparaciones hay que contar con técnicos de confianza. Aún así, nunca se les debe dar las contraseñas, ustedes deberán teclearlas tantas veces como el técnico necesite ingresar a la máquina y asegurarse de que no vea lo que están escribiendo.
4. **Pérdida de discos, USB, robos de *Laptop*.** Deberá existir siempre una copia del contenido de éstos. La información de un USB es la más riesgosa ya que es común dejarlos conectados en cualquier parte, por tanto, los archivos que se lleven ahí deberán estar protegidos.
5. **Intrusos en la red.** Las redes inalámbricas son imposibles de asegurar, lo único que se puede usar es un “túnel cifrado”, es decir, encriptar toda la red y es muy complicado hacerlo, debe tenerse un servidor dedicado a eso. Si alguien logra entrar –y eso es muy fácil– podrá ver todo: acceso a impresoras, carpetas, archivos compartidos, etc. La primera recomendación es usar un *Firewall* (cortafuegos). Lo que hace es que el técnico de la empresa que provee el servicio de internet pueda entrar a la conexión, pero ya no a nuestra red. Es aparato físico independiente dedicado a eso.
6. **Intrusos dentro de la computadora.** Si toman control de nuestro equipo, no sólo van a poder copiar información sino también cambiarla a voluntad. Por ejemplo, pueden alterar datos contables, presupuestos, registros de casos de violaciones a derechos humanos, etc. Es muy delicado, peor aún si ha pasado mucho tiempo porque cómo vamos a saber que hace dos años entraron a la máquina y nos modificaron determinada información. Es importante protegerla de tal modo que nadie pueda acceder sin autorización.
7. **Allanamientos.** Sean legales (cateos) o no, perdemos información, infraestructura, y en general, privacidad, confidencialidad y protección de datos.

No consideren a las medidas de seguridad informática nada más como una vía para mejorar en lo administrativo, sino una forma de hacer mejor el trabajo y de defender realmente a la gente que ha depositado su confianza en su organización.

¿Qué hacemos para minimizar los riesgos o para protegernos un poco mejor?

1. Limpieza regular y buena configuración.
 - Hay que modificar de manera simple la configuración inicial de *Windows* pues es muy mala en términos de protección. Cuando conecten un USB que no se vaya a correr ninguna aplicación no deseada automáticamente, ésta es una forma de infectar a las máquinas; si esto sucede, se ha instalado un programa no deseado (virus). Lo que se hace es “entrar” al registro de *Windows* y cambiar un cero (0) por un uno (1), con ello no se ejecutará ningún programa.
 - Emplear programas que borren los archivos temporales y registros innecesarios.
2. Usar programas menos vulnerables:
 - *Firefox* en lugar de *Internet Explorer*, aunque es un poco más lento. En el caso de *Google Chrome*, cuando salió la licencia decía que todo lo que tú trabajaras a través de ese navegador podría ser utilizado por ellos, así, si mandabas, por ejemplo, un correo desde *Yahoo*, tenían derecho a emplear esa información. Ante la inconformidad de la comunidad internacional se cambió la licencia, pero eso nos da una idea de las intenciones iniciales de *Google*. Aparte utiliza más memoria y procesamiento, entonces se consume más rápido la batería.
 - Sustituir *Outlook* o el *Outlook Express* por *Thunderbird*.
 - Emplear *Openoffice* y no *Microsoft Office*. Es gratuito, se baja por internet, solamente hay que aprender a usarlo. Otra de las grandes ventajas es que es un *software* multiplataforma, funciona en *Mac*, en *Windows*, en *Linux*.
 - Cambiar *Windows* por *Linux*. *Mac* es más seguro, pero caro, mientras que *Linux* es una solución gratuita y con eso nos libramos del problema de piratería. El cambio es difícil a nivel cultural, requiere voluntad y vencer la resistencia. Es un proceso que lleva aproximadamente seis meses e implica prever que ciertos programas no son del todo compatibles, los documentos pierden configuración y cosas así. En materia de seguridad es lo más recomendable, es como pasar de usar una sola llave a usar tres para entrar a algún lugar. Existen organizaciones internacionales que dan asesoría con respecto a este tipo de *software* y se pueden apoyar en ellas para que les brinden soporte técnico. Además, desde *Linux* se puede administrar *Windows*.
3. Respaldo regularmente. Hacer políticas al respecto, es decir, poner por escrito quién será encargado de ello y el supervisor de esta tarea; cada cuándo se harán los respaldos dependiendo de la información que ustedes manejen; establecer la ubicación segura de éstos (fuera de la oficina); y siempre deberán ser cifrados. Cada vez está más de moda respaldar en la red porque es muy cómodo, el

problema es que no es seguro y además dependes de una empresa que tiene sus propios intereses económicos. Si trabajas con otra organización que te ayuda a hacerlo, sabemos que si tienen algún problema te avisarían. Por ejemplo, *Benetech* tiene un sistema para registrar incidentes de violaciones a derechos humanos, la información automáticamente se respalda en servidores de ellos; están organizados de tal manera que no se pierda y además la cifran, se protege con contraseñas antes de mandarla a un servidor espejo. Si contratas los servicios de una empresa como Amazon, dependerás de que se les esté pagando, si se dejase de hacerlo perderás todo tu respaldo.

4. Cifrar los discos. Quiere decir proteger con contraseña todo el disco duro. Los programas que usamos para cifrarlos funciona como multiplataforma y son muy seguros (*Truecrypt*). También hay que generar un espacio privado en el USB para evitar que sea vulnerable.
5. Cifrar y firmar comunicaciones (comprende también correo electrónico, *chat*). El problema es que ya no sólo depende de una persona, tanto emisor como receptor tienen que usar programas que sean compatibles para poder iniciar una comunicación cifrada, esto implica:
 - Crear llaves digitales.
 - Publicar formas de verificación.
 - Establecer una política de comunicaciones firmadas. En este caso, la idea es que si hacen un comunicado la gente sepa que vino de ustedes y de nadie más. No significa escanear la firma y pegarla en la parte de abajo, es un proceso matemático que se le hace a todo el documento y queda un número único, el cual ya no va a coincidir si hay alguna alteración, además va relacionado con la llave pública. El firmado digital garantiza la integridad del documento y su origen. Un PDF es fácil de alterar si uno tiene el programa. Muchas veces lo que hacemos –porque lo de la firma digital también es complicado– es pedirle a la gente que cuando elabore un comunicado lo publiquen en su página *web*, de modo que a través de ésta se pueda corroborar la información, aunque ahí también surge el problema de proteger nuestras páginas para que seamos víctimas de los *hackers*. Es importante señalar que no es seguro un documento en *Word* con contraseña para que sólo el receptor lo pueda abrir. En Estados Unidos un programa de encriptamiento se considera un arma de guerra, entonces no permiten exportar *software* que tengan métodos muy fuertes de cifrar información. Por esta razón *Microsoft* no los hace muy robustos; ellos dicen que es en beneficio del usuario porque si se le olvida la contraseña puede recurrir al internet, bajar un programa y encontrarla, pero hay infinidad de programas que se pueden usar para ello. La otra es que como no sabemos qué hace *Microsoft*, no podemos garantizar que sea algo seguro. En cambio *Truecrypt* o GPG en la versión GnuPG el método que usa es matemático y está demostrada su seguridad.
 - Cifrar los correos y la mensajería instantánea (*chat*)
 - Navegación anónima. Esto es entrar a un sitio de internet sin que puedan saber desde dónde se hace.
6. Cifrar la red local. Hay que configurar los equipos para utilizar comunicaciones

seguras dentro de la institución. Existen formas de indicarle a los programas (*Windows, Linux, Mac*) que lo que se comunique a través de ellos sea cifrado. El protocolo se llama IPSEC y se debe habilitar en todas las máquinas.

7. Instalar un cortafuegos (*Firewall*). A veces es sólo un *software* para la computadora, pero si queremos proteger una red completa lo que se debe hacer es poner un aparato físico independiente. Nosotros lo hacemos con una máquina vieja con poca memoria, un disco duro chico y sólo dos tarjetas de red que se conectan, una al servicio de internet y otra a nuestra red local; con eso ya tenemos un nivel de protección altísimo. El *software* que usamos se llama IPCOP (una versión de *Linux* para hacer *firewalls*), es muy seguro.
8. Asegurar el acceso a las oficinas y equipos:
 - Limitar el acceso público a equipos sensibles como es el servidor.
 - Los técnicos externos siempre deben estar acompañados por alguien con cierto nivel de conocimiento al respecto porque muchas veces son muy abusivos, trabajan y nunca explican qué hicieron; lo correcto es preguntar qué se hizo y solicitar un reporte de ello.
 - Instalar protección física como puede ser una puerta de fierro.

En resumen, sugerimos el uso de las siguientes herramientas:

- *Firefox, Vidalia-bundell*, para hacer navegación anónima;
- *Thunderbird* con *GnuPG*, para cifrar correos; *Enigmail*, que es un *plug-in* para usar el *GnuPG*;
- *Cclean* para borrar algunas cosas del registro y archivos temporales, para limpiar *Windows*; *Eraser* para eliminar de forma segura documentos sensibles de tal modo que ni un técnico puede recuperarla;
- para proteger *Windows* usamos este “paquete” de protección: *Avast*, gratuito para organizaciones sin fines de lucro, con *Spybot (antispyware)*, *ClamWin*, y *Comodo Firewall*;
- *Keepass* es como una caja fuerte de contraseñas, sirve para guardarlas de forma muy segura;
- *Truecrypt* para hacer espacios privados en USB o cifrar información en el disco duro; y
- *Pidgin* y OTR (*off the record*), este programa se puede instalar en el USB para protegerlo.

Los programas citados consumen algo de memoria, por lo que en máquinas muy antiguas y lentas llegan a pesar mucho. La gran ventaja es que todo este *software* está disponible en internet y se puede bajar muy fácilmente. <http://es.security.ngoinabox.org/> es un esfuerzo conjunto de *Front Line Defenders* y *Tactical Technology Collective*; está organizado de manera sencilla, multi-idomas, con guías paso a paso como la de protección portátil para USB y una nueva sección para tecnología móvil (celulares). Los manuales están muy aterrizados, explican la problemática, el *software* para protegerlos,

les ayudan en el proceso de instalación y utilización. En ocasiones tenemos versiones algo atrasadas, pero si van a las ligas de los fabricantes originales pueden obtener las más recientes, y todas ellas –aunque vienen en inglés– tienen una opción para consultarlas en varios idiomas.

¿Cómo hacer contraseñas seguras?

En primer lugar, deben ser duras, largas y difíciles de adivinar; alternando números, mayúsculas, minúsculas y signos. El programa de *Truecrypt* no permite menos de 20 caracteres. Segundo, que sean únicas, es decir, tener una por cada cuenta de correo. Tercero, deben ser prácticas, que se recuerden sin necesidad de anotarlas. Como esto es muy difícil utilizamos el programa *Keepass* (se puede bajar e instalar en la máquina o en el USB) y con ello podemos administrar tantas como sean necesarias; hay versiones para *Mac*, *Windows*, *Linux*; y es segura porque si alguien más accesa necesitará conocer la contraseña maestra. Cuarto, que sean recientes, cambiarlas periódicamente (cada tres o cuatro meses) porque entre más tiempo las conservas, aumentan las posibilidades de que alguien las adivine. Y por último, personales, no deben compartirse con nadie.

Un ejemplo de la metodología para elaborar una buena contraseña es:

- Usar una frase fácil de recordar para nosotros y tal vez sin sentido para los demás, como LA CASA DE JUAN ESTA ASUSTADA.
- Hacer combinaciones de mayúsculas minúsculas: La Casa De Juan Esta Asustada.
- Combinar idiomas: LA HOUSE DE JUAN IS ASUSTADA.
- Alternar símbolos y caracteres como ¡”·\$%&/()= y no solamente al principio o al final de la frase, L4 C454 D3 JU4N 3574 45U574D4.
- Emplear siglas, LCDJEA.

Me gustaría hacer algunas aclaraciones en cuanto a los medios que hoy en día utilizamos para comunicarnos. Uno es el *Messenger*, hay que tener claro que es un sitio público. Una forma de protegernos es cifrar las comunicaciones entre los dos, emisor y receptor, ya que cualquiera que las interfiera no se puede enterar de lo que decimos porque sólo verá una sopa de letras; dos, cambiar regularmente la contraseña; tres, de manera regular limpiar de virus las máquinas; y cuatro, no usar computadoras "sospechosas", son muy inseguros los cibercafés porque últimamente tienen pantallas en las que ven todo lo que están escribiendo.

En cuanto a las redes sociales, éstas tienen una especie de doble cara, como *Facebook*. Es muy útil para convocar y difundir, no obstante, debe emplearse con ciertas reservas. Aceptar su licencia de uso implica que toda la información que ingrese por ese medio es propiedad de *Facebook*, esto en términos de privacidad es una aberración. Incluso, el dueño fue demandado por utilizar contraseñas de los usuarios para *hackear* otros sitios; se libró del juicio porque llegó a un acuerdo y pagó 68 millones de dólares. La recomendación es tener una cuenta diferente a la que se utiliza para el trabajo, la cual tendría su propio directorio de contactos.

En materia de seguridad para internet, las páginas **http** las ve cualquier equipo entre nosotros y el servidor, mientras que las **https** se cifran y solamente las puedo ver yo y los administradores del servidor. Recientemente *Hotmail* cifró las comunicaciones ([https:](https://)), igual *Gmail*; sin embargo, *Yahoo* no, sólo protege al momento de capturar la contraseña, pero habiendo ingresado a la cuenta regresa al modo [http](http://). Asimismo es importante hacer varias configuraciones con *Firefox* para que no recuerde el nombre de usuario ni el *password*, y para que borre el historial, caché y hojas guardadas.

Los *Ipnone*, aunque populares, son muy inseguros por varios motivos, uno de ellos es que todos los programas que se bajan corren con capacidades de administrador, es decir, cualquier *software* puede leer y modificar cualquier parte del teléfono, además no se tiene control del que se instala porque se trata de una plataforma cerrada. Hemos identificado que las empresas de teléfonos, que muchas veces tienen intereses comunes con los gobiernos, hacen mal uso de esta tecnología. Por ejemplo, en Honduras cuando se hacían las marchas de la resistencia, los celulares no funcionaban justo en ese momento porque la empresa de telefonía los bloqueaba. La conclusión es que para tener un correo institucional no son recomendables; para uso personal cada quien deberá tomar su decisión.

Respaldos

Al elaborar la política respectiva es fundamental determinar dónde se va a respaldar. Lo más conveniente es usar CD y DVD porque su vida útil es de 10 años. Si se emplean discos duros externos lo recomendable es que se respalde en dos de ellos. En ambos casos, los archivos deben estar cifrados, lo cual puede hacerse con el *Truecrypt*.

Comunicaciones seguras

Para esto debe utilizarse correo cifrado, el problema es lograr que su interlocutor utilice el mismo código. Otra manera de hacerlo es utilizar el correo seguro, pero esto no nos garantiza que los técnicos de las empresas proveedoras del servicio no sean sobornables. Algunos sitios que se recomiendan son:

- www.riseup.net, es una empresa seria y confiable y se pueden conseguir cuentas sin problema, sin embargo, éstas tienen muy poca capacidad de almacenaje (20 MB). La idea es utilizarlo por seguro y bajar la información periódicamente.
- www.bluebottle.com
- www.fastmail.com
- www.safe-mail.net

Para que además de comunicación cifrada, todos los correos se almacenen así en el servidor, esto es que ni el técnico de esa empresa pueda leerlos, sugerimos:

- www.vaultsoft.com, elaboró un programa de comunicaciones seguras, es gratuito por un año; la desventaja es que se debe bajar un *software* y hay que aprender a usarlo.
- www.hushmail.com, no tiene mucho espacio, y aquí, emisor y receptor deben tener cuenta en la misma compañía.

Con el fin de garantizar comunicaciones privadas se recomienda PGP/GPG, es un método asimétrico de cifrar correos. Básicamente, se trata de crear una llave y un candado. Éste último se distribuye y si me quieren enviar un correo de forma segura, lo cierran; como yo tengo la llave, soy el único que lo va a poder leer. Cada candado y cada llave tienen un número de serie único, así se puede confirmar que la persona de la que tenemos el candado es ésa realmente y no un impostor. La desventaja es que si se pierde la llave ya no se va a poder acceder a la información.

En el caso de mensajería instantánea, *Pidgin* es un *software* multiprotocolo (QQ, AIM, ICQ, MSN Messenger, Yahoo!, IRC, Jabber, Gadu-Gadu, and Zephyr, gtalk y otras más), es decir, se pueden usar simultáneamente las cuentas. Este programa, agregándole *Pidgin-encryption* y *Off-the-record*, funciona intercambiando llaves de manera automática y, en algún momento, pide corroborar el número de serie. La limitante es que tanto emisor como receptor deben tener el programa y crear sus propias llaves.

Para el uso de *Skype* hay que considerar que voz y texto son cifrados, pero no sabemos qué hace la empresa con la información. Se recomienda evitar el uso de una máquina que esté infectada; que la combinación de usuario y contraseña no sea empleada en ningún otro lugar y cambiarlos periódicamente; contar con una forma alternativa de comunicación en caso de que ésta de repente deje de funcionar; siempre verificar, fuera de *Skype*, la identidad de la persona con quien nos comunicamos; de preferencia hablar en claves; y configurar el programa para deshabilitar el historial, que no se “acuerde” de lo que hablamos.

Navegación anónima

Vía internet cualquiera puede identificar todos nuestros movimientos. Hay un primer nivel de protección para comunicarnos de forma cifrada, los técnicos podrán saber la recepción, pero no la emisión, solamente tendrán el 50% de la información y además será alternada. La navegación anónima funciona triangulando las solicitudes y mensajes. Así opera TOR, una red de voluntarios que prestan sus equipos para que otros soliciten información, es una matriz de máquinas distribuidas por todo el mundo. Cuando uno se conecta, baja la matriz y tiene la posibilidad de hacer una ruta para que la petición, en lugar de ser directa, vaya de máquina en máquina y manda paquetes de información cifrados, se dividen y hace imposible el seguimiento. Ninguno tiene toda la ruta y no saben quién pregunta qué, ni a quién (*Google, Yahoo*).

Esto les puede ser útil cuando van a iniciar una investigación en contra de una figura pública. Si alguien identifica su ruta de investigación, es probable que tenga elementos para suponer su estrategia general; lo que haces con esta herramienta es asegurar que nadie la conozca a través de tus consultas de información. Por ejemplo, en Colombia tenemos un colaborador que alimenta un *blog* de derechos humanos, si esto se supiera sería perseguido, pero utilizando esta tecnología él puede hacer su trabajo sin que nadie se entere. En TOR se puede participar como usuario, como repetidor de tráfico para la red o ayudando a aquellos que están en lugares donde el uso de internet está censurado como en el caso de China.

Seguridad para sitios web

- ✓ Asegurar todas las computadoras que se usen para comunicarse con el sitio (limpias de *malware* y con *firewall*).

- ✓ Asegurar la red local (*firewall*, acceso físico restringido, acceso inalámbrico cifrado, etc.)
- ✓ Contratar buenos servidores, con técnicos confiables, que provean comunicación segura (https) y considerar los costos. Algunos sitios que ofrecen esto: www.electricmembers.net (EE.UU.A), www.xs4all.nl (Países Bajos), www.dedibox.fr (Francia), www.ikshosting.com (EE.UU.A), www.kuombit.org (Canadá).
- ✓ Discuta su seguridad con el proveedor del servidor (*hosting*). Asegúrese de tener claro la privacidad y protección que ofrecen.
- ✓ Siempre conectarse a su sitio *web* de forma segura (https). No alimentar la página *web* si no tiene los códigos cifrados.
- ✓ Usar contraseñas seguras y recientes.
- ✓ Crear un sitio sencillo, no usar programas y códigos innecesarios (que no los entienda o que no son estándar ni de código abierto), no vaya a ser que por tener una página vistosa metamos a la institución en un problema de seguridad. Existen muchos programas para elaborar páginas *web* que son seguros, están cifrados, no tienen puertas traseras, etc.
- ✓ Respalde su sitio periódicamente y tenga un plan para restablecerlo en caso de que sea "*hackeado*". Discuta este plan con el administrador del servidor.

Recomendaciones para el uso de cibercafés

1. Considere bien qué cibercafés está usando. Piense si el patrón de uso lo coloca en mayor riesgo; encuentre la mejor estrategia para su situación; contemple ir a los que no estén cerca de su casa/oficina y altérnelos.
2. Escoja cuidadosamente la computadora dentro del café tomando en cuenta si está orientada hacia puertas o ventanas, si la gente puede ver lo que trabaja sin que la haya visto aproximarse, si alguien ve el teclado o la pantalla sobre su hombro; realice planes para cerrar rápidamente las aplicaciones y archivos en caso de emergencia y practíquelos.
3. Elija cibercafés donde:
 - No le pidan identificación y no guarden registros de usted (nombre en facturas, tiempos, fechas, etc.).
 - Le permitan usar su propia computadora, que es lo ideal.
 - Que empleen *Linux* o herramientas de *software* libre como *Firefox* y *OpenOffice*.
 - Que el lugar tenga licencias legales de *Windows* y actualicen regularmente todos los programas.
 - Cuenten con antivirus, *anti-spyware* y *firewall* al día.
 - Que el usuario no trabaje como administrador.
 - Que permitan usar USB y ejecutar los programas portables.
4. No confíe en la conexión ni en el internet.

5. Tenga en cuenta que el encargado puede estar viendo la pantalla de su sesión de trabajo.
6. Siempre limpie los rastros de su trabajo (usar www.ccleaner.com/download/builds/downloadingportable o limpie manualmente al terminar)
7. De ser posible, prepare de antemano los correos y llévelos cifrados. Use *Tor-browser* portable para navegar en internet.

Como consideraciones finales recuerden que:

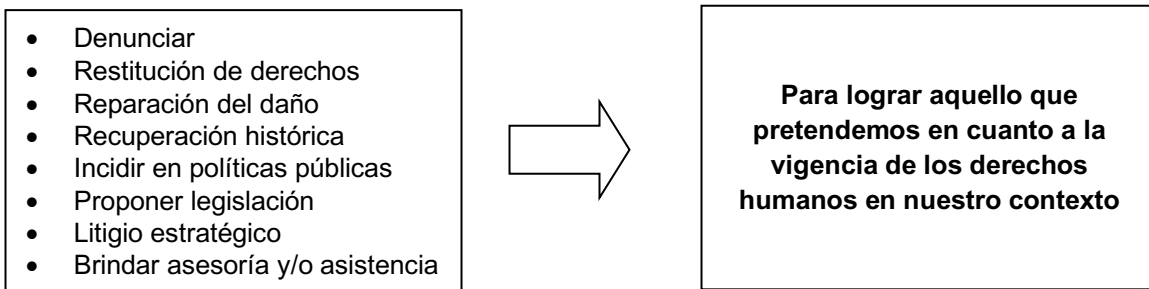
- ✓ Implementar una medida de protección al menos nos ubica un paso adelante de quienes están en contra de la labor que realizamos.
- ✓ Es una cultura institucional, no son procesos inmediatos. Podemos poner como objetivo en un año sólo usar *truecrypt*, al año siguiente otro programa, y así sucesivamente.
- ✓ Se deben establecer políticas claras y que la gente las conozca.

DOCUMENTACIÓN DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS Y SISTEMA DE MANEJO DE INFORMACIÓN

AÍDA MARÍA NOVAL

El proceso de documentar una violación a los derechos humanos empieza por todo lo que ya sabemos y lo que vamos conociendo por medio de la investigación, lectura, reuniones, entrevistas, cualquier interacción que tengamos, hasta ver las noticias. Esa información acumulada la empezamos a analizar, a intentar organizarla y, eventualmente, a sistematizar de una manera más rigurosa. El objetivo fundamental de la documentación es tratar de reconstruir una imagen, una foto de lo que pasó en ese caso de presunta violación a los derechos humanos. Nunca lo vamos a poder hacer al 100%, en parte por lo que veíamos ayer, porque todo el aparato está encaminado a diluir la responsabilidad.

¿Para qué documentamos?



Lo que buscamos es tener información que sea eficaz, eficiente, fundamentada, de calidad irrefutable y que sea percibida como tal. Eso es algo muy importante porque por un pequeño error nos deslegitiman reportes completos o un caso se nos cae. El trabajo de documentación es probar que haya ocurrido lo que dice la víctima o lo que dice el presunto perpetrador, una cosa u otra; y atención, porque podemos concluir que no es una violación a los derechos humanos. Hacer que se perciba ese nivel de certeza que alcanzamos tiene que ver con cómo presentamos la información, por ejemplo, “me llegó información de qué es probable que...”; “existen rumores que yo no he podido corroborar sobre...”.

Todos tenemos un sistema de información y casi todos funcionan si los usamos. Éste es una decisión institucional y debe estar reflejado en la planeación estratégica, pero también en la cuestión práctica operativa y estar sujeto a criterios de evaluación. Lo que queremos lograr, es decir, nuestros objetivos planteados en plazos definidos van a determinar cómo montamos el sistema de información y qué características tiene. Sus componentes son:

1. entrada (recopilación de la información);
2. procesamiento (organización de los datos);
3. salida (generación de productos de información); y

4. uso de información (“para qué”).

Haciendo una analogía, la entrada serían los ingredientes para preparar un platillo, hay cosas que siempre usamos, componentes estables de nuestro sistema; otros cambian todo el tiempo como la información que nos aportan los testimonios (nombres, lugares, municipios, comunidades). El procesamiento es la clasificación, codificación, extracción de datos; para cocinar necesitamos fuego, parrilla, olla, igual empleamos herramientas y métodos para procesar la información como listas de vocabularios controlados, formatos de captación de información, bases de datos, etc. La salida es cuando terminamos la preparación y el uso y la difusión tiene que ver con cómo servimos el platillo, no es la misma forma en que presentamos la información para el Secretario de Gobierno, que la que le damos a los medios de comunicación. Sin embargo, en mi sistema debo tener todos los datos que me permitan sacar una presentación u otra.

La entrada implica obtener información (investigación), pero ¿en dónde la buscamos y cómo la recopilamos? Empezamos por fuentes documentales, éstas son precisamente documentos de todo tipo y forma como son constancias, identificaciones, registros oficiales, denuncias, recomendaciones, reportes, entre otros. En ocasiones cometemos el error de no tratarlas como tales porque tomamos un dato, no le sacamos copia y si el caso avanza a otras instancias eso puede servir.

A todas las fuentes hay que someterlas a un proceso de evaluación, para ello existen algunos criterios: en primer lugar debemos preguntarnos de dónde proviene el documento, quién lo produce, difunde o envía, si tiene datos de identificación como fecha y lugar en que se terminó o publicó; segundo, qué información contiene, son datos precisos o generalidades, testimonios, interpretación, opinión; tercero, qué tipo de fuentes utiliza (primarias, secundarias); cuarto, de dónde obtuvo la información el autor o si pudo tener realmente acceso a ésta; por último, si se puede corroborar la información con otras fuentes.

Un aspecto importante es revisar cuál es la fuente institucional, tengo que averiguar información del documento que no conozco, pero hay casos en los que tenemos ya una opinión y es un poco más complicado porque hay otro tipo de ponderación. Por ejemplo, en cuanto a un medio impreso hay que considerar qué es lo que publica, puede tratarse de un periódico amarillista o de uno serio, confiable.

Algo que nos va ayudando también a elaborar esos criterios es el control de las fuentes documentales, tenemos que citarlas con datos suficientes entre los que se incluya el título formal o explicativo de lo que contiene; responsable del contenido (personal o institucional); lugar y fecha de emisión o publicación; dónde se encuentra disponible; cuando se tomen datos del documento, indicar la fuente, y si se cita, usar comillas. Si se trata de algo que obtuvimos vía internet debemos dejar registrada la liga (dirección exacta) y la fecha en que se consultó porque ahí es muy común que la información aparezca o desaparezca, inclusive en páginas oficiales.

Una de las principales fuentes es la atención a víctimas. Esta tarea requiere organización eficiente y funcional para que cualquiera la pueda hacer porque todos tienen rotaciones, guardias de fin de semana. Eso implica elaborar un documento muy simple y de fácil aplicación, uno o dos formatos que contengan algunas indicaciones, un directorio actualizado de adónde canalizar a la persona (a instancia oficial o no gubernamental, albergues para mujeres, etc.), fichas de soporte y ayuda. Es fundamental que de aquí fluya la información hacia el resto del sistema porque a veces se queda atorada en este

aspecto de la atención inmediata.

Otra forma de recopilar es hacer investigación de campo, acudir al lugar de los hechos. Para ello necesitamos saber utilizar el equipo (cámara fotográfica o de video, grabadoras), estar preparados para contingencias y considerar medidas de seguridad.

En ocasiones también pasamos por alto la búsqueda de información en otros lugares. Todo el tiempo tenemos que ser conscientes de que estamos haciendo una investigación sobre casos, víctimas, presuntos perpetradores, para que si algo sale en esas reuniones a las que vamos por algo muy puntual y que a veces resultan tediosas, no se quede en el anecdótico. Si no consideramos estas situaciones como oportunidades de recopilación, la información se pierde.

Un medio de investigación muy importante es la entrevista. Ésta puede ser individual o colectiva, y no sólo a víctimas, sino a otras personas: testigos, presuntos perpetradores, autoridades que además hacen todo el esfuerzo posible para no dar información o dar información confusa. Es un área donde hay muchísima producción de ayuda, guías, técnicas, sugerencias. Implica desde preparar la entrevista hasta cómo registramos los resultados. Uno de los componentes fundamentales es el manejo emocional, la ecuanimidad que necesitamos para trabajarlas, no podemos ponernos a llorar junto con la víctima ni manifestar nuestro disgusto ante el presunto perpetrador o una autoridad que trata de engañarnos. Se debe contar con capacitación bien orientada y específica a lo que nosotros necesitamos como puede ser atender a grupos específicos (mujeres, niños, indígenas, víctimas de tortura, personas en reclusión).

El tipo de preguntas que se hacen es primordial para la captación de información en un caso de violación de derechos humanos. La narración de la persona entrevistada es su historia contada en sus palabras, en el orden o secuencia que le sea más natural. Es importante que se perciba que el testimonio no fue elaborado, manipulado o influenciado por el/la entrevistadora.

Un principio general de la entrevista es que si hacemos una en la cual vamos a sustentar gran parte de nuestro trabajo, hay que conservarla. Me tocó evaluar unos casos de indígenas que habían sido terriblemente violentados, ellos habían hablado por medio de intérpretes y tenían un lenguaje pulcro, perfecto; por supuesto, los documentos que revisé no contenían las grabaciones originales, éstas habían sido borradas y no se pudieron usar. Editar las transcripciones de testimonios está al nivel de la salida (en el sistema), hay que conservarlos tal cual, con todos sus errores, porque ahí va nuestra certeza y legitimidad.

Las fuentes de información se pueden clasificar por:

- tipo (documentales, personales);
- formas (orales, escritas, gráficas);
- origen (primarias, secundarias, terciarias);
- utilización (probatorias, forenses); u
- orden alfabético.

A veces se quiere deslegitimar un trabajo porque sólo cuenta con fuentes secundarias. Ésa es una apreciación errada porque si la víctima murió, entonces la fuente nunca será primaria en ese caso, y tal vez la persona que nos está proporcionando la información es

la única que la conoce de primera mano.

Aunque el contexto y las circunstancias varían para cada caso que se investiga, de la información es necesario valorar su coherencia, consistencia y pertinencia; y de las fuentes, sin importar el tipo del que se trate, su confiabilidad y credibilidad.

A continuación se presenta una escala de evaluación de la OACNUDH:


Confiabilidad de la fuente

<i>Valor</i>	<i>Índice abreviado</i>	<i>Definición</i>
A	De total fiabilidad	No cabe duda alguna, la información anterior ha sido siempre fiable.
B	Suele ser fiable	Cabe alguna duda, pero se comprobó que la información anterior era fiable
C	Suficientemente fiable	Suele haber dudas, pero la información anterior fue fiable en un número moderado de casos
D	No suele ser fiable	Plantea graves dudas, la información anterior no ha sido en general fiable
E	Nada fiable	Plantea graves dudas, se comprobó que la información anterior no era fiable; cabe la posibilidad de que aporte información fiable
F	<u>No se puede juzgar</u>	No hay modo de establecer la fiabilidad

Validez de la información

<i>Valor</i>	<i>Índice abreviado</i>	<i>Descripción</i>
1	Corroborada	Corroborada por fuentes independientes, con lógica propia y concordante con otra información sobre el particular
2	Probablemente cierta	Hay indicios de exactitud pero no corroborados; con lógica propia y concuerda con otra información
3	Posiblemente cierta	No se ha corroborado ni desmentido; no hay discrepancia, tiene lógica razonable pero no se pudo confirmar.
4	Dudosamente cierta	Se considera poco probable, pero no imposible; no se ha desmentido, no se ha desmentido y no hay discrepancia
5	Informe improbable	La desmienten otros datos, no tiene lógica propia y discrepa del conjunto de la información sobre el particular
6	<u>No se puede juzgar si es cierta</u>	No se puede juzgar la verdad en este momento por falta de conocimientos sobre el particular

Escala de evaluación

F I A B I L I D A D	A	100%	100%	90%	80%	70%	60%	55%
	B	80%	90%	80%	70%	60%	50%	45%
	C	60%	80%	70%	60%	50%	40%	35%
	D	40%	70%	60%	50%	40%	30%	25%
	E	20%	60%	50%	40%	30%	20%	15%
	F	N/A	55%	45%	35%	25%	15%	10%
			100%	80%	60%	40%	20%	N/A
			1	2	3	4	5	6
V A L I D E Z								

En el caso de una fuente personal, a ésta se le evalúa por su vinculación con la información que aporta. Los criterios serían: confiable, poco confiable, dudosa o incierta; pero ese resultado no me impide incluirla en el sistema. Ésa es otra área en la que vale la pena invertir un poco de tiempo para tener algunos estándares y hacer ciertas definiciones mínimas. Puede ser que la información que proporciona la víctima directa no es confiable y con esto de ninguna manera estoy poniendo en duda a la persona misma, a lo que vivió, simple y sencillamente estoy calificando que por su estado emocional no me está dando datos que pueda usar con certeza porque confunde días, nombres, lugares; los criterios tienen que ir orientados para considerar estas cosas. Lo que está claro es que se debe investigar para completar la foto, para poder determinar si hubo o no violación a derechos humanos y tratar de identificar un responsable. Esto es lo que nos permite tomar acciones pertinentes.

Los principios fundamentales de la investigación: acuciosidad, exactitud, precisión, se logran, entre otras cosas, con la corroboración con varias fuentes. En general no es conveniente tener una sola, pero hay excepciones y también varias perspectivas, la oficial, aunque supongamos que no es veraz, hay que documentarla, tenemos que conseguir que perciban nuestro trabajo como imparcial, creíble, objetivo.

El análisis de la información y de los casos nos permite elaborar un plan de acción. No vamos a hacer lo mismo si nos denuncian una presunta ejecución o un soborno porque son cosas diferentes. Hay herramientas que nos ayudan a definir un protocolo o ruta de investigación y casi todos mencionan qué pruebas se requieren para documentar un caso.

La información por recopilar es mucha (datos personales, detalles, cómo, cuándo, etc.). Algunas de las guías que están disponibles pueden ser muy sencillas, no obstante, deben emplearse con cautela. Son sólo eso, guías. Probablemente para cubrir cada uno de los puntos o temas que señalan tendremos que hacer cinco preguntas. Con el uso de formatos se puede perder la narrativa de una entrevista o si el cuestionario está muy amarrado, tengo opciones para marcar y la respuesta que me dan no está contemplada ahí, entonces ya se malogró esta parte de la investigación. De acuerdo con la OACNUDH debemos recabar datos personales de víctimas, testigos y fuentes, así como los del presunto autor (cuando es sabido) y/o del presunto grupo perpetrador; sobre el incidente o presunta violación la fecha, lugar, descripción y su vinculación con el presunto perpetrador; cualquier información adicional relativa al caso (fotografías, copias de documentos, de certificados, etc.); y la versión de las autoridades y las medidas correctivas si es que se ha emprendido alguna.

No olvidemos que estamos haciendo documentación para un solo caso y debemos ir

avanzando en ese sentido. Tomamos los datos puntuales que nos interesa recuperar para luego armar diferentes casos con la misma información: quién cometió qué acto, contra quién y en qué momento.

Hay cuatro roles básicos: víctima, perpetrador, fuente y parte interviniente; y una persona puede desempeñar varios en el mismo evento o en diferentes. Un sistema de información rígido nos traerá problemas si el rol que le habíamos asignado a alguien cambia ante otra violación de derechos humanos. Es común que un familiar de víctima que es fuente personal o parte interviniente porque está llevando el juicio, trabajando con la ONG, se vuelva víctima porque la empiezan a amenazar; lo mismo sucede con los defensores.

Otro aspecto fundamental es cómo concebimos a las personas colectivas (familia, grupo, organización, institución, comunidad, población en general). Al decir “la Procu”, “la PGR”, “la Procuraduría”, en el lenguaje natural nos entendemos sin ninguna duda, sabemos de qué estamos hablando, pero si ponemos esos nombres el sistema va a identificar tres instituciones diferentes. Igualmente, a los elementos de una corporación y a la corporación misma puede ser que tengamos que tomarlos como una persona colectiva. Por ejemplo, si no encontramos ninguna información entre el soldado raso y los mandos medios, está la alternativa de responsabilizar al Ejército.

Lo que sigue de la recopilación y el análisis es cómo representamos la información. Si lo hacemos de forma lineal puede ser limitativo. Lo mejor es una representación con relaciones porque recordemos que en un mismo evento pueden darse diferentes violaciones, tener más de una víctima para una o varias de éstas, etc.

Al estar documentando debemos entender que el enfoque de derechos humanos es fundamental, esto implica: el derecho desde la norma más amplia; las violaciones desde la práctica; sujetos de derecho de interés particular (como población indígena, mujeres, reclusos); las obligaciones del Estado y de otros; y el nivel de responsabilidad.

En cuanto a derechos humanos, el Estado tiene tres obligaciones: respetarlos, protegerlos y hacerlos efectivos (garantizar). En este orden de ideas, los actos violatorios pueden ser por comisión u omisión. Los primeros son tangibles, las acciones a las que nos enfrentamos más cotidianamente como reprimir, prohibir, intervenir el Estado cuando no debe; mientras que los segundos se refieren a aquello que no se hace o que se hace mal, no proteger, no legislar, no implementar políticas públicas. Todo esto tiene cabida en cualquier tipo de sistema de información. Ayer se mencionó un cambio legislativo con el que ya se criminaliza determinada forma de protesta. Eso es un acto violatorio en sí mismo y seguramente va en contra de algún instrumento internacional que establezca que no se debe legislar en contra de un derecho o para limitarlo. Aquí el enfoque de derechos humanos es primordial porque es igual ahora que antes, y nos permite seguir manejando el caso sin tener que modificarlo, si luego se tipifica como delito, ése es otro asunto.

El grado de responsabilidad considera el nivel de involucramiento que tiene el presunto perpetrador en ese acto. Si no sé quién es la persona que extorsiona, lo sigo conservando en mi narrativa, pero sí puedo identificar que en mi barrio hay cierto número de patrullas y efectivos que “nunca ven” llegar gente en camionetas negras, con vidrios polarizados y sin placas a cobrar el derecho de piso a los comerciantes. Ese análisis lo puedo trasladar a mi sistema y decir que se sospecha que la policía municipal está involucrada en el acto porque no actuó. Sin embargo, no debemos caer en señalar al Estado mexicano y con ello diluir responsabilidad de los chivos expiatorios, puedo hacer varios registros y calificarlos por grado de involucramiento. Manejar estas cosas nos va a permitir dar ese paso cualitativo de todo lo que sabemos al análisis y a la representación, y luego ir

identificando qué cosas necesitamos trabajar.

LIZ SANCHEZ, ALTERNATIVAS PACIFICAS: En la atención a las mujeres en la violencia doméstica tienes a un perpetrador, estamos hablando de una cuestión entre particulares; posteriormente se puede conocer que éste es un policía o está vinculado con el narcotráfico o haber situaciones donde las instituciones no estén actuando como debieran. Estás dando un acompañamiento en un proceso de divorcio por ejemplo, pero después identificas que tiene que ver con una violación de derechos humanos, ¿sería entonces conveniente hacer un expediente paralelo? ¿Cuál es la mejor manera de documentar un caso de este tipo?

AÍDA MARÍA NOVAL: Si en el curso de investigar una violación de derechos humanos surge información que apunta a otro caso, el cómo manejarlo, qué denunciar, qué llevar a tribunales, es decisión tuya. Abrir un expediente completo tal vez no sea lo ideal, en materia de documentación lo que debes hacer es registrarlo. Utilizar tarjetas de catálogo ordenadas alfabéticamente como en las bibliotecas resulta muy útil para dar seguimiento a estas personas.

También cuando no tengo identificado al perpetrador no lo registro, pero no por eso voy a dejar de ingresar el caso al sistema. Lo que tengo que hacer es analizarlo y determinar si es o no una violación a los derechos humanos.

La siguiente fase del procesamiento es el registro de la información y de los datos. Éste puede ser de varios tipos: texto libre (lenguaje natural) es el más sencillo de manejar; cuestionarios en los que se marque “sí” o “no” en una casilla; de opción múltiple son cómodos, fáciles de usar, pero hay que dedicarles tiempo para crearlos y probarlos de modo que realmente provean la información que necesitamos; por números y fechas. Por último, está lo que llamamos vocabularios controlados, que es el corazón de muchos de los sistemas automatizados de manejo de violaciones de derechos humanos.

En el lenguaje natural empleamos indistintamente los términos “pena máxima”, “pena de muerte”, “pena capital”, “ejecución judicial”, pero al hacerlo la información se va a dispersar en cuatro lugares diferentes y no tiene mucho sentido hacer todo el trabajo para no poder recuperarla, o peor aún, recuperarla de manera falseada. Los vocabularios controlados sirven para expresar un concepto siempre con las mismas palabras, se presentan ya sea en listas de términos, glosarios, microtesauros o tesauros, tablas codificadas, etc. Son un método que implica antes que nada tener claro el concepto, término, definición; luego, el marco normativo. También están las condiciones de aplicación –éstas son una aportación mía– que tienen que ver con cuándo voy a usar o no esto y por qué, son características que determinan mi trabajo cotidiano, mi objetivo a corto, mediano y largo plazo.

Por ejemplo, para la documentación de un caso primero debo tener una definición de la violación que puede ser el derecho a la inviolabilidad del domicilio; de éste encuentro tres tipos distintos (allanamiento, cateo, injerencias arbitrarias e ilegales en el domicilio), tomo uno y lo trabajo a partir de ahí. La definición tiene que ser lo más basada en la norma posible, pero si se establece un término propio, debe quedar documentado en una nota de aplicación que diga “útese para todas las situaciones que tengan estas características...”. Así tú te apropias del término para documentar los casos específicos que trabajas.

Una vez que tratamos de completar la foto en el manejo de información, tiene que haber

un momento en el que pueda extraer y registrar datos puntuales para que después sea capaz de recuperarlos todos juntos, es decir, para hacer una consulta específica: todos los casos que llevo de tal tipo en un periodo determinado. Eso no se logra si me quedo sólo con la versión narrativa.

Una base de datos no es una hoja de cálculo, cuenta con una serie de características para que funcione como tal. Debe ser un modelo relacional que permita procesar y manipular la información como yo quiero. Si encuentro el nombre de una corporación, voy a mi ficha de catálogo y veo que también está involucrada en el caso "x" y que las personas que han laborado ahí en los últimos diez años son tales.

Los criterios que tienen que sopesar cuando alguien les presente cualquier sistema es ver si las funciones que tiene les sirven para su trabajo: si es relacional, de plataforma libre, multiusuario, compatibilidad entre sistemas (*Linux, Windows*); y si corre en línea, en caso de que así lo necesitemos.

Un aspecto importante tiene que ver con vocabularios controlados, los de *Huridocs* en el sentido internacional son compatibles en cuanto a los nombres de los países, los idiomas, las ocupaciones son de la OIT, los términos de educación y los tesauros son de la UNESCO. En el caso de la red TDT, su aplicación nacional además de los lugares geográficos, características de personas, tiene algunas adecuaciones de lenguaje.

Toda base de datos debe tener módulos: manejo de vocabularios, registro de casos, búsqueda y recuperación de información; generación de reportes y estadísticas; exportación de registros; importación de vocabularios y actualizaciones; y respaldos. Un problema al que nos enfrentamos hace cinco o seis años con *Access* –que era el que estaba de moda– fue que se hicieron bases de datos con ese programa y no tiene un buen diseño, al cabo de un tiempo empezaron a tener problemas porque la información no salía bien o estaba tergiversada. Al analizar este producto resultó que no era una base de datos, sino que estaba definida como una hoja de cálculo lineal. Que un sistema automatizado o base de datos se vea atractiva no quiere decir que funcione bien, les deben probar que es capaz de dar la información como ustedes la requieren, de lo contrario no tiene una buena estructura, no sirve.

No hay una sola herramienta que sea buena para todos, hay que evaluarla. Incluso dos oficinas de una misma institución en lugares distintos pueden tener necesidades muy particulares.

El tema del almacenamiento y archivo generalmente para las instituciones es un dolor de cabeza. Tenemos papeles e impresos de todo tipo, archivos electrónicos, contenedores de otra información como fotos impresas o electrónicas, casetes de audio, videos, memorias portátiles; formatos especiales como mapas, etc.

El objetivo de guardar la información y la documentación es, por un lado, recuperar exactamente aquello que queremos en el tiempo y la forma en la que lo necesitamos; y por otro, preservar y conservar la memoria histórica en derechos humanos. Eso es fundamental, pero hay que depurar, saber qué conservamos y por cuánto tiempo.

Un sistema de almacenamiento y de archivo debe contar con las siguientes características:

- a) Ser sencillo, auto-explicativo y eficiente para que no invierta más de cinco minutos en encontrar lo que necesito.
- b) Documentado, es decir, que trascienda a las personas, que si alguien se va de la

institución y requerimos alguna información podamos ubicarla y no estar haciendo ejercicios de memoria colectiva sobre quién trabajó tal cosa hace tres años.

- c) Integral e integrador para poder encontrar archivos físicos, electrónicos, información o documentación adicional y datos pertinentes.
- d) Funcional y útil.

El uso de un buen sistema de almacenamiento y archivo nos permite localizar toda la información, datos y documentación relacionada a un caso de violación de derechos humanos; asegurar la correcta identificación de borradores, versiones preliminares, restringidas, públicas, etc.; y resguardarla de riesgos de seguridad de todo tipo (ambientales, biológicos y humanos, propios y de terceros).

Algunos elementos para organizar la información son: nombre del caso, fecha de ocurrencia del hecho, fecha de conocimiento del hecho, lugar (municipio, estado); pero debemos elegir sólo uno para ordenarla físicamente y en la computadora.

No hay sistema ni tecnología que les asegure que su información no va a ser vulnerada. Podemos hacerle difícil la búsqueda a los interesados, hay que tener cautela, pero eso no resuelve el problema de qué es confidencial y cómo resguardarlo. Si una víctima o un testigo está escondido en una casa de seguridad nunca se debe incluir en un sistema, directorio o en el expediente, mucho menos escribirlo en una libreta. Tampoco hay que registrar la información económica.

Lo que vimos es una metodología y herramientas para desarrollar el trabajo, la desventaja es que son muchas, tienden a ser generales y pocas veces tenemos oportunidad de revisarlas y evaluarlas para su uso o aplicación. Mi recomendación es dedicarle tiempo al análisis y comprensión de estos elementos, pensar qué necesitamos y capacitarnos para emplearlos en nuestro lugar de trabajo.

Casi todos los sistemas son buenos, no debe tirarse todo e iniciar de cero. Una queja recurrente es que una base de datos no sirve, pero la realidad puede ser que no la usamos sistemáticamente o no la adaptamos. El sistema debe trabajar para nosotros y no a la inversa; para que éste funcione depende mucho más de los métodos, rutinas y consistencias en el trabajo, que de los sistemas en sí. Siempre debemos apropiarnos de ellos y adecuarlos a nuestras necesidades para usarlos regularmente. Esto implica hacer algunos ajustes al interior de la institución.

Mucho cuidado con soluciones de tecnología de la información y la comunicación para problemas conceptuales o institucionales, la tecnología no es buena por sí misma, como tampoco lo es un sistema de información o cualquier otra herramienta, nosotros les damos sentido. Algunas pueden crear problemas serios a corto, mediano y largo plazo, uno de las más comunes es que nos empieza a dar información falsa o no nos da nada.

Insisto, todo lo que es manejo de información es y debe ser un asunto institucional. La cultura oral en las organizaciones de derechos humanos hace que mucha información no llegue a estar almacenada y registrada debidamente, no fluye de todas las posibles fuentes. No todos van a las reuniones con el Procurador o trabajan en campo o leen la prensa, pero si cada uno de lo que hace esas cosas distintas distribuye la información y llega a un sistema, se puede construir una buena documentación de violaciones de derechos humanos.

Para conocer un poco más de las herramientas que he mencionado y de manuales

pueden entrar a la página www.huridocs.org. También pueden consultar www.huriresearch.org, un buscador especializado en derechos humanos.

ANGEL GUTIÉRREZ, RED GUERRENSE DE ORGANISMOS CIVILES DE DERECHOS HUMANOS: Un caso que estamos llevando en la Costa Chica es el de cinco comunidades del municipio de Tecoanapa que no cuentan con acceso al agua y solamente tienen un río que les abastece, en el que precisamente se descarga el drenaje de la cabecera municipal construido hace 13 años. Desde hace ocho años la contaminación es tal que la gente se enferma cada vez que va al río. Estos cinco pueblos gestionaron la construcción de una obra de agua potable que se aprobó por los tres niveles de gobierno y cuando llevaba 85% de avance, una parte fue destruida por el grupo de un cacique que se constituyó como comité de agua y la vende a purificadoras.

Se hicieron visitas de campo para documentar las condiciones en las que está la gente y asegurarnos de que era una violación de derechos humanos. Fuimos a las comunidades y se observó que en una de ellas la población no tiene acceso al agua, deben recorrer largos trayectos y hacer fila para obtenerla, invierten al día cuatro o cinco horas en todo el proceso; en otras hay un pozo, pero a veces la gente pasa toda la noche formada para poder llenar un bote de cuatro litros. Después de que los funcionarios la aprobaron, el municipio no levantó una denuncia ante la destrucción de la obra propiedad del ayuntamiento, propiedad pública. Todos afirman que deberá terminarse, pero ya llevan dos años en los que no se ha hecho nada y las autoridades dicen que como no se ejerció el presupuesto en el año que debió ser, los recursos ya no existen. Observamos que entre los tres niveles de gobierno “se pasan la bolita”. Diversas organizaciones nos están invitando a presentar el caso en el Sistema Interamericano y en el Tribunal Latinoamericano del Agua porque ven muy clara la violación y, finalmente, se ha podido establecer la omisión por parte del Estado. También hemos ubicado los grados de responsabilidad.

AÍDA MARÍA NOVAL: Ése es un buen ejemplo. El caso inicia desde que hicieron el primer sistema de drenaje que descargó al río. Son muchas las autoridades que no supervisaron, que no han hecho nada (Salud, Obras Públicas, el Cabildo, etc.), y lo que más afecta es cuando el cacique actúa. Se siguen sumando actos en contra de una población, algunos como individuos y otras víctimas colectivas.

LUISA PÉREZ, OACNUDH: Los casos que se han estado comentando están relacionados con el contexto de inseguridad y de violencia en donde se complica la labor que realizan las organizaciones. Uno de los principales retos, además de la seguridad de quien está documentando o de quien proporciona información, es la aparición de agentes no estatales como perpetradores (el crimen organizado, el cacique local). Frente a esto se puede aprender mucho del movimiento feminista que ha estado luchando porque también se reconozca a las agresiones cometidas por particulares como violaciones de derechos humanos, y ahí se pueden retomar los avances que han existido en algunos casos tanto del Sistema Interamericano como del Sistema Universal.

ALAN GARCÍA, OACNUDH: Aquí me parece que los estándares internacionales, en

particular los generados por el Comité de la Cedaw², inspirado justamente por el movimiento de mujeres, ya han arribado a un consenso muy amplio en cuanto hasta dónde llega la obligación del Estado, no solamente la de respeto que implica que éste se abstenga de cometer actos que pueden transgredir el derecho a la libertad, a la integridad, a la vida, entre otros; sino también a partir de su posición como órgano garante de los mismos.

El Relator de ejecuciones extra-judiciales, sumarias o arbitrarias de la ONU, Philip Alston, hizo una visita a Guatemala donde documentó que el número de homicidios ha crecido exponencialmente. En su informe indica que si bien en muchas ocasiones la identificación de quien comete el delito es muy difícil dada la poca disponibilidad de información, ello no exime al Estado de su responsabilidad de respetar y garantizar el derecho a la vida; y que no es posible hablar de violación a derechos humanos sin la implicación de Estado, la cual puede ser por acción u omisión.

En cuanto al tema que nos referimos en este momento dice que "...los asesinatos ordinarios cometidos por particulares constituirán, en la mayoría de los casos, simples delitos que no darán lugar a la responsabilidad del Estado (E/CN.4/2005/7, párr. 65 a 76). El Estado tiene la obligación, sin embargo, de ejercer la debida diligencia para prevenir dichos crímenes. Una vez que haya trascendido una pauta que revele una respuesta del Gobierno manifiestamente inadecuada, se impone exigirle responsabilidad en virtud de la normativa internacional de los derechos humanos. Para cumplir sus obligaciones jurídicas, el Estado debe investigar, procesar y castigar eficazmente a los autores de los delitos. Si los esfuerzos del Estado resultan vanos, deberá adoptar las medidas necesarias para que fructifiquen, incluidas la promulgación de nuevas medidas legislativas, la organización de programas de formación o el suministro de material, de equipo o fondos presupuestarios. Con arreglo al derecho internacional, si cualquiera de los tres poderes -ejecutivo, legislativo o judicial- incumple las obligaciones que ha contraído en virtud del derecho internacional, la responsabilidad se atribuirá al Estado."³

En ese sentido, cuando se refleja un número creciente de homicidios o de levantados como planteaban ayer, o de personas que no se pueden identificar y que, en efecto, va a ser difícil catalogarlas como desaparición forzada porque no podemos señalar al Estado como directamente involucrado en la perpetración de esta conducta, sí podemos, con una buena documentación, fincarle una responsabilidad al Estado a partir de la trasgresión de su obligación de garante, de sus omisiones y del incumplimiento de actuar con la debida diligencia. Los estándares que aquí cito de manera ilustrativa en relación con el derecho a la vida, son trasladables a otra serie de derechos con los que ustedes trabajan y nos permiten llamar a cuentas a un actor.

El Comité de la Cedaw en la recomendación general número 19 aborda el tema de si se puede considerar responsable al Estado de la conducta de agentes no estatales. Afirma que de conformidad con la Convención, la discriminación no se limita a los actos cometidos por el Estado o en su nombre y que en virtud del derecho internacional y de

² Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).

³ **Informe del Relator Especial, Philip Alston, sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias. Adición* MISIÓN A GUATEMALA (21 a 25 de agosto de 2006)**, publicado en febrero de 2007, <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G07/109/02/PDF/G0710902.pdf?OpenElement>

pactos específicos de derechos humanos, también puede ser responsable de actos privados si no adopta medidas con la debida diligencia para impedir la violación de los derechos o para investigar y castigar los actos de violencia y proporcionar indemnización. En un caso contra Austria bastante interesante una mujer es asesinada por su esposo. El Estado ya había dictado medidas cautelares para impedir que este hombre se acercara al espacio doméstico donde habitaba su mujer y a su espacio laboral, pero un día en la calle la apuñaló. Fue detenido, procesado conforme al debido proceso y sentenciado a la pena máxima que era cadena perpetua. Uno podría decir que no hay responsabilidad del Estado porque no quedó impune esa conducta de un agente no estatal. Sin embargo, el Comité de la Cedaw concluye que no obstante haber procesado y sentenciado al perpetrador, el Estado austriaco es responsable internacionalmente porque no actuó de acuerdo con las reglas de la debida diligencia. Se trata de un caso evitable –como muchos otros de violencia doméstica– en el que el Estado le dio un mayor peso a la libertad de circulación del marido, que al derecho a la integridad y a la vida de la mujer.

Vemos estándares que nos pueden ser muy útiles en la definición de la labor que ustedes realizan frente al surgimiento de este nuevo actor en contextos de violencia e inseguridad. Resulta importante tenerlos como referencia para hacer la delimitación de hacia dónde se está encaminando nuestro trabajo, para tener consistencia en el discurso, seriedad y credibilidad. Asimismo, me parece que la sentencia del Campo Algodonero de la Corte Interamericana es otro ejemplo ilustrativo porque en principio es difícil ubicar quiénes fueron los homicidas, pero lo que queda claro es que hay falta de investigación, procesamiento, juzgamiento, sanción y erradicación del patrón de violencia que existe en Ciudad Juárez.

ANDREA MEDINA ROSAS, RED MESA DE MUJERES CIUDAD JUAREZ: La sentencia del Campo Algodonero puede ser una herramienta útil en la documentación. Sería bueno analizar lo difícil que resultó hacerla en ese caso y que por las carencias que hubo en ésta muchas cosas no se pudieron probar de manera clara, por ejemplo la simulación, cómo vamos generando información para demostrar que esas políticas públicas que se han diseñado no son realmente efectivas. El Estado mexicano afirma que ya tiene el marco normativo, fiscalías, que ha otorgado financiamiento a organizaciones civiles expertas, pero que es tan grave el asunto que no se le puede calificar como responsable. La opinión de la Corte Interamericana es que eso no es suficiente, que debería estar garantizando un cambio de cultura en el respeto a los derechos humanos. Lo importante es cómo incorporamos los avances de estos estándares en la documentación. En Campo Algodonero nos íbamos por el caso muy concreto, qué había de las víctimas, de las autoridades en procuración o administración de justicia, pero no logramos tener bien la información de la parte de políticas públicas que era fundamental para probar la forma en la que el Estado sostiene la cultura de discriminación contra las mujeres.

ALAN GARCÍA, OACNUDH: Por eso es importante cuando haya agentes no estatales involucrados hacer una buena referencia al contexto, es lo que nos puede acreditar la omisión del Estado en el cumplimiento de su obligación de órgano garante. Philip Alston nos dice en relación con el derecho a la vida, que ha trascendido una pauta que revela una respuesta del Gobierno manifiestamente inadecuada porque el número de asesinatos ha crecido de manera exponencial en Guatemala y podrías asumir ese criterio para analizar la situación en México. En el otro caso que mencioné, el Comité de la Cedaw observa que el Estado Parte actuó para hacer frente a la violencia doméstica, incluye

recursos penales, civiles, educación, capacitación, centros de acogida, asesoramiento psicológico; a pesar de todo esto que hizo en términos genéricos y de que sí llegó a la identificación y sanción del homicida, concluye que hay una responsabilidad del Estado porque no tomó ciertas medidas que estaba en posibilidad de adoptar. Habría que analizar estos estándares y empezarlos a desarrollar y utilizar en estos contextos de violencia e inseguridad, a partir de la identificación de un actor no estatal.

MAYRA ROJAS, INFANCIA COMÚN: Otro ejemplo son las muertes de niños en los últimos tiempos por “fuego cruzado”. Suponiendo que fueron sólo los delincuentes los que dispararon y no algún miembro del Ejército, ahí de todos modos existe responsabilidad del Estado por el crecimiento de la violencia y la proliferación de bandas del crimen organizado, por permitirse tener enfrentamientos en espacios donde ponen en riesgo a civiles. Es responsable por omisión porque está dejando de ser garante del derecho a la vida y a la libertad de estas personas.

GUADALUPE PEREZ RODRIGUEZ, HIJOS POR LA IDENTIDAD Y LA JUSTICIA, CONTRA EL OLVIDO Y EL SILENCIO (H.I.J.O.S.): Aquí habría que agregar al contexto de inseguridad, el de la impunidad. Hablamos de que no hay responsables de diferentes actos de violaciones, que el Estado dice “no soy yo, es la delincuencia organizada”. Sin embargo, no debemos perder de vista que los zetas, por citar sólo un ejemplo, no es cualquier grupo criminal, sino que se creó desde el Estado. Otra de sus obligaciones es la de procurar justicia, pero ésta no puede existir en un escenario en el que prevalece la impunidad. En el tema particular que nosotros trabajamos, la desaparición forzada, se ven esos nuevos elementos, antes era la Dirección Federal de Seguridad, la Brigada Blanca, la Policía Judicial, el Ejército, los grupos paramilitares; ahora es alguien que no se identifica. No tener responsables ya se volvió cotidiano. Sí es una situación compleja, creo que vamos avanzando poco a poco en esta parte de documentar, aunque no es tan sencillo porque a quien le debes pedir información te le niega y lo que vas obteniendo es bastante lento. Hace 41 años sucedió la primera desaparición y todavía no se ha esclarecido en dónde está esa persona.

GABRIELA MARTINEZ, SERVICIO JESUITA A MIGRANTES: La mayor parte de las agresiones a migrantes centroamericanos que pasan por México tratando de llegar a Estados Unidos son cometidas por particulares, crimen organizado o autoridades que prácticamente es lo mismo. No podemos abiertamente llegar y decirle a la policía municipal o estatal que tenemos información de tales violaciones a derechos humanos perpetradas por sus mismos elementos de diferentes niveles. ¿Cómo podemos exigir que el Estado cumpla con sus obligaciones sin ponernos en una situación más vulnerable de la que ya estamos?

ANDREA MEDINA ROSAS, RED MESA DE MUJERES CIUDAD JUAREZ: El de Rosendo Radilla y el del Campo Algodonero son casos en los que la Corte Interamericana da una interpretación con nuevos elementos y argumentos, pero además con medidas de reparación que no son sólo para esas víctimas en concreto, sino que contemplan políticas públicas y sería importante que estuviéramos viendo que se implementaran a nivel nacional. Creo que no hemos tenido un espacio entre organizaciones civiles para

reflexionar en verdad cuáles son esos argumentos y qué pistas nos dan para realizar nuestro trabajo. Seguramente esos casos van a tener periodos de informe y evaluación por parte de la Corte y me parece fundamental que en esos momentos no sólo se viera la información específica de esa localidad o de esas víctimas, también que pudiéramos nutrirlo con el contexto. Los casos que llegan a la Corte son herramientas útiles en otros que están sucediendo de manera contemporánea y es primordial que ese esfuerzo internacional pueda ir teniendo eco y una documentación adecuada. Eso implica analizar y extraer los elementos que nos ayudan de cada una de esas sentencias porque incluyen temas de violencia sexual contra mujeres por parte de militares, fuero militar, desapariciones, simulación, feminicidios, debida diligencia y todo este debate de actores que no necesariamente son del Estado. En Campo Algodonero, por ejemplo, la Corte no quiso calificar como tortura sexual los actos que se habían cometido contra estas mujeres porque no reconocía que los hubieran cometido autoridades, cuando ya hay otros estándares que sí lo plantean para hombres. Ahí tenemos que ver cómo vamos empujando y permitimos que el Sistema Interamericano avance y que realmente nos sea útil en lo local.

ÁIDA MARÍA NOVAL: Sobre lo que mencionaba Gabriela, si por alguna razón la coyuntura no permite utilizar hoy la información que tienes documentada, eso no quiere decir que su valor no permanezca; vale la pena seguirla procesando y acumulando porque llegará el momento en que se pueda tomar otro tipo de acción. Hay estrategias y la puedes filtrar, pero si no está a su potencial para todo lo que dije al principio que es para que nos ayude a hacer todo el trabajo mejor, más eficiente, no hay que quitar el dedo de la llaga porque eventualmente nos va a servir.

En cuanto a los enfrentamientos entre corporaciones oficiales y grupos delincuenciales en espacios civiles, éstos son un problema que se ha discutido mucho. El Gobierno federal emplea equivocadamente el término “guerra”. Si el Presidente hubiera cumplido con el requerimiento jurídico de declarar una guerra al narcotráfico, el derecho internacional humanitario estaría aplicando y habría otra normatividad protegiendo a la población no combatiente. Esto me recuerda los años aciagos de Centro y Sudamérica donde eran encapuchados, desconocidos, civiles o individuos vestidos como tales, con armamentos de alto poder, sólo cámbienle el nombre de Guatemala por el de Nuevo León y es la misma historia. En este sentido la documentación, aunque sea de una utilidad inmediata, para la acción urgente, no deja de tener un valor incalculable para ir estableciendo estos patrones, la recurrencia. Lamentablemente no nos vamos a quedar desempleados, nuestro trabajo va para largo, los casos duran mucho tiempo.

Por último, un concepto que me aparece frecuentemente en los últimos dos años en la documentación es del agotamiento de los recursos internos con esto de que no se conoce el perpetrador. Muchas veces del hecho en sí sabemos muy poco y tal vez el peso está en documentar –cuando se puede– el acceso o no a la justicia, hay lugares en donde ni siquiera aceptan abrir una averiguación previa. Si eso lo empiezo a conceptualizar como un acto violatorio, podremos también documentarlo y acumularlo. Revisando algunos expedientes de desapariciones para tratar de entender si había una característica de la víctima que la hiciera sujeto de secuestro, no eran ni de una página, pero había muchísimas con las acciones que había tomado la familia antes de llegar al centro de documentación, desde cartas abiertas al Gobernador, comunicados públicos, solicitudes de entrevista, etc., que es lo que piden los mecanismos internacionales para ver si se han agotados los recursos internos. Tal vez debemos reenfocarnos por el contexto que

estamos viviendo, si no podemos documentar a los perpetradores porque corremos riesgo de que disparen contra nosotros, no tenemos información, sí podemos tal vez documentar el derecho del acceso a la justicia de los familiares.

CONSUELO MORALES, CIUDADANOS EN APOYO A LOS DERECHOS HUMANOS:

La información que nos han dado es muy buena, desde la necesidad de contar con buenos diagnósticos, definir agenda, la seguridad en el manejo de la información y la importancia de la documentación. Sin embargo, me queda la sensación de que la realidad que estamos viviendo –cuando menos en Nuevo León– no es esperanzadora, vemos una amalgama entre militares, delincuencia organizada y las policías municipales, ministeriales. Y lo mencionaba ayer, no tenemos a quién acudir, no hay espacios, no hay salidas. Pensé que uno de los puntos que se iban a tocar aquí era cómo cada quien está enfrentando esta vulnerabilidad que cada vez es mayor, cómo puedo garantizar un poco más mi vida y la de los que trabajamos en esto. Me hubiera gustado escuchar de los otros qué están haciendo, sus sugerencias.

ANDREA MEDINA ROSAS, RED MESA DE MUJERES CIUDAD JUAREZ: Hay muchas cosas que no conocemos, pero también hay una gran dificultad en esta situación que nos rebasa de acciones tan inmediatas, estamos todo el día ocupados trabajando y de pronto pareciera que es una sobrecarga importante. Todas y todos queremos tiempo para analizar y sentarnos a definir indicadores, pero la realidad es que no lo estamos teniendo. Además se dan estos espacios que son pequeños, esporádicos y no logramos darles continuidad para que en verdad se desarrollen esas capacidades. Esto, aunado a que únicamente estamos presentes parte del personal, provoca que el conocimiento no baje al resto de la organización. Una cuestión más práctica sería que por regiones hiciéramos una especie de alianza o red en donde quedara una persona capacitada para ese lugar en específico, por ejemplo, en protección de información. Podría ser un recurso compartido entre varias organizaciones y tal vez así nos iríamos fortaleciendo en diversas áreas.

ALBERTO XICOTENCATL CARRASCO, CASA DEL MIGRANTE SALTILLO: Nos falta una reflexión en conjunto que nos vaya dando mayor conocimiento de contra qué y contra quién nos enfrentamos y las herramientas que podemos utilizar independientemente de la población con la que trabajemos. Lo que sigue es darle mayor tiempo a menos temas, sentarnos a dialogar el asunto de la defensa de los defensores de derechos humanos ideando nuevas estrategias. Falta que como sociedad civil dejemos de pensar tanto en las luchas personales y empecemos a ver qué estamos compartiendo, de lo contrario seguiremos atomizados. Habrá que pensar en hacer redes como dice Andrea, no para llegar a acuerdos ni reformas políticas, sino para apoyarnos en la cotidianidad.

KARLA HERNÁNDEZ, MONITOR CIVIL POLICIAL TLALCHINOLLAN: Una de las conclusiones a las que se llegó en el XVI aniversario del Monitor el pasado fin de semana, fue la necesidad de compartir espacios con organizaciones de la sociedad civil para dar seguimiento a resoluciones de la Corte Interamericana y cómo vamos a formar un frente común para que obliguemos al Estado a implementarlas. Ésa también resulta un área importante a considerar.

GERARDO SAURI, CDHDF: En la Relatoría hemos tenido reuniones con algunas organizaciones para trabajar una agenda de defensores y defensoras. Quienes estén en el entorno de la Ciudad de México los invitaríamos a estar en contacto para avanzar en ese sentido. Lo segundo es que además de organizaciones locales, en ocasiones también hemos acompañado a otras a través de estrategias de comunicación que pueden ayudar al respaldo de acciones que están haciendo, sobre todo cuando el trabajo de defensa los pone en riesgo. Sabemos que no son los espacios de los que se hablaba, pero es importante que sepan que se puede contar con esta posibilidad.

CONCLUSIONES

FABIENNE VENET

Nuestros objetivos eran compartir conocimientos y herramientas, identificar necesidades de las organizaciones y discutir estrategias. Aunque no pudimos alcanzarlos todos, por lo menos empezamos a avanzar en algunos puntos que nos facilitan cierto consenso.

El contexto fue mencionado reiteradamente como importante. Desarrollar una mayor capacidad para analizarlo nos ayudaría a entender problemas estructurales y para ello resulta fundamental adquirir nuevas herramientas y una cultura para la elaboración del diagnóstico, lo que implica aprender a auto observarnos y auto evaluarnos. Todo esto nos permite consolidar nuestras agendas y ser más proactivos en lugar de reactivos.

En cuanto a la documentación y la seguridad de la información debemos entender muy bien el nivel de vulnerabilidad de ésta y considerar los recursos que están disponibles, que no necesariamente son caros. Asimismo hay que retomar el concepto de proceso, no podemos pensar en implementar todo lo que nos presentaron los ponentes de este evento en una sola vez.

Una inquietud compartida tanto por los organizadores como por los asistentes es el seguimiento a este Primer Taller para profundizar y ver cómo planear la adopción de medidas, reglamentos y protocolos que debemos incluir en nuestras normas, culturas institucionales y sistemas de evaluación.

Desafortunadamente no tuvimos el tiempo de entrar al tema de la seguridad de las organizaciones propiamente (víctimas, defensores) ni de intercambiar algunas experiencias. Estamos viendo la necesidad de una estrategia que permita descentralizar la construcción de capacidades, una de ellas es la de trabajar en redes. Debemos aprender a compartir recursos, eso es fundamental y significa renunciar a cosas que muchas veces ni siquiera son tan importantes como puede ser la propiedad de la información porque para qué la queremos si no estamos haciendo nada con ella.

Podríamos pensar en algún sistema en línea para concentrar recursos. Sería una especie de biblioteca virtual en la que se pueden incluir formatos como los que ha desarrollado *Front Line* para hacer un análisis de contexto para identificar amenazas y riesgos de las y los defensores de derechos humanos.

Para futuros eventos contemplaríamos tener mayor capacitación en el tema de seguridad de información, pero dirigida en particular a recursos humanos que sean puestos a disposición de varias organizaciones en una región. De igual forma tendríamos que profundizar un poco más en diferentes tipos y usos de la documentación dado que las organizaciones tienden a orientarla para el litigio. Una buena alternativa para lograrlo es el establecimiento de mejores alianzas con la academia.

Por último, surge la propuesta de abrir espacios específicamente para evaluar diversos temas, por ejemplo, las recomendaciones o sentencias de la Corte Interamericana o de otras instancias. A partir de esto lo que vamos a hacer las organizaciones que convocamos a este Taller es trabajar en el desarrollo de una estrategia de seguimiento que trataremos de retroalimentar con ustedes.

EXPOSITORES

ERNESTO LÓPEZ PORTILLO

Director Ejecutivo y fundador del Instituto para la Seguridad y la Democracia. Es consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y miembro de la Red de Expertos en Seguridad Pública. Los artículos que escribe para el diario El Universal le valieron el Premio Nacional de Periodismo José Pagés Llergo 2009 en la categoría de Justicia y Estado de Derecho, por contribuir al debate en la agenda de seguridad ciudadana.

PABLO ZAVALA

Colaborador de la Fundación Internacional para la Protección de Defensores/as de los Derechos Humanos (*Front Line Defenders*), la cual contempla entre sus líneas de trabajo brindar herramientas y capacitación en temas de protección de la información en medios digitales y crear conciencia sobre los riesgos que conlleva el uso de la computación y la tecnología.

AIDA MARÍA NOVAL

Es bibliotecaria de formación y tiene más de 25 años trabajando en derechos humanos en los temas de documentación y manejo de información. Forma parte del Consejo Internacional Consultivo de *Huridocs* que es una organización especializada en la documentación de violaciones a derechos humanos.